



NTC ISO
9001:2008

CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA

RESOLUCIÓN 023
26 DE ENERO 2018

PÁGINA 1 de 4



**POR LA CUAL SE ACTIVA EL GRUPO DE REACCIÓN INMEDIATA DE LA
CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA -GRI-**

EL CONTRALOR MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA

En ejercicio de las atribuciones constitucionales, legales y reglamentarias, en especial las que le confieren los artículos 267, 268 y 272 de la Constitución Política, la ley 42 de 1993, la ley 610 de 2000, ley 1474 de 2011 y demás normas reglamentarias,

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 267 de la Constitución Política de Colombia señala: *“El control fiscal es una función pública que ejercerá la Contraloría General de la República, la cual vigila la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejen fondos o bienes de la Nación.*

Dicho control se ejercerá en forma posterior y selectiva conforme a los procedimientos, sistemas y principios que establezca la ley. Esta podrá, sin embargo, autorizar que, en casos especiales, la vigilancia se realice por empresas privadas colombianas escogidas por concurso público de méritos, y contratadas previo concepto del Consejo de Estado.” (Subraya fuera de texto)

Que la ley 42 de 1993 en su Artículo 4 señala *“El control fiscal es una función pública, la cual vigila la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejen fondos o bienes del Estado en todos sus órdenes y niveles.*

Este será ejercido en forma posterior y selectiva por la Contraloría General de la República, las contralorías departamentales y municipales, conforme a los procedimientos, sistemas y principios que se establecen en la presente Ley.”
(Subraya fuera de texto)

Que la misma ley antes mencionada en su Artículo 5 dispone que *“Para efecto del artículo 267 de la Constitución Nacional se entiende por control posterior la vigilancia de las actividades, operaciones y procesos ejecutados por los sujetos de control y de los resultados obtenidos por los mismos. Por control selectivo se entiende la elección mediante un procedimiento técnico de una muestra representativa de recursos, cuentas, operaciones o actividades para obtener conclusiones sobre el universo respectivo en el desarrollo del control fiscal.*

Para el ejercicio del control posterior y selectivo las contralorías podrán realizar las diligencias que consideren pertinentes.”



Que la Corte Constitucional en Sentencia C-623 de 25 de agosto de 1999, Magistrado Ponente, Carlos Gaviria Díaz, señaló en cuanto a la intervención de la contraloría General de la república en la vigilancia y control fiscal de los contratos estatales, *“el control fiscal sobre la actividad contractual de la administración pública, según la disposición acusada, tiene lugar en dos momentos distintos: 1. Una vez concluidos los trámites administrativos de legalización de los contratos,, es*

“Control Fiscal con Efectividad y Transparencia”

Calle 48 Nro 17-25. Tels: 6025001-6020859, Fax: 6022175

Email: info@contraloriabarrancabermeja.gov.co

Página Web: www.contraloriabarrancabermeja.gov.co

 NTC ISO 9001:2008	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	RESOLUCIÓN 023 26 DE ENERO 2018	PÁGINA 2 de 4	

decir, cuando se ha perfeccionado el acuerdo de voluntades, para vigilar la gestión fiscal de la administración y, en general, el cumplimiento de las normas y principios que rigen la contratación estatal. Igualmente, se deberá ejercer control posterior sobre las cuentas y pagos derivados del contrato, y 2. Una vez liquidados y terminados los contratos, para ejercer un control financiero, de gestión y de resultados, fundado en la eficiencia, la economía. La equidad y la valoración de los costos ambientales.”

Que la Ley 80 de 1993 en su artículo 65 ordena: *“..De la intervención de las Autoridades que ejercen Control Fiscal. La intervención de las autoridades de control fiscal se ejercerá una vez agotados los trámites administrativos de legalización de los contratos igualmente se ejercerá control posterior a las cuentas correspondientes a los pagos originados en los mismos, para verificar que éstos se ajustaron a las disposiciones legales.”*

Que la ley 1474 de 2011 establece en su Artículo 115. *Facultades especiales. “Los Organismos de Vigilancia y Control Fiscal crearán un grupo especial de reacción inmediata con las facultades de policía judicial previstas en la Ley 610 de 2000, el cual actuará dentro de cualquier proceso misional de estos Organismos y con la debida diligencia y cuidado en la conservación y cadena de custodia de las pruebas que recauden en aplicación de las funciones de policía judicial en armonía con las disposiciones del Código de Procedimiento Penal en cuanto sean compatibles con la naturaleza de las mismas. Estas potestades deben observar las garantías constitucionales previstas en el artículo 29 de la Constitución Política.”*

Que mediante Resolución 231 del 24 de Noviembre de 2016, la Contraloría Municipal de Barrancabermeja adoptó el manual para el trámite de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias de la entidad, desarrollándose en el numeral 24.3.1 y siguientes todo lo relacionado con el Grupo de Reacción Inmediata -GRI- y señalando en el numeral 24.3.1.3 las facultades del Grupo de Reacción Inmediata, entre las que se encuentran *“1. Ordenar a la entidad auditada, poner a disposición de los funcionarios del GRI toda la información relacionada con las actuaciones administrativas que se requieran para el desarrollo de la misma.”* Y *“3. Realizar las respectivas revisiones de las actuaciones administrativas con el fin de determinar el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias.”*

Que con la creación de los Grupos de Reacción Inmediata -GRI- al interior de las contralorías que deben actuar como parte de la lucha contra el flagelo de la corrupción, se ampliaron las facultades de policía judicial para aquellos servidores públicos de las contralorías en cualquier proceso misional de estos organismos, es decir, para que los servidores que forman parte de este grupo especial, puedan realizar funciones de investigación o de indagación.

Que en la ley 610 de 2000, artículo 10 dispuso funciones adicionales de Policía Judicial a las previstas en el código de procedimiento penal, entre las cuales se encuentra, en su numeral 1. La de *“Adelantar oficiosamente las indagaciones preliminares que se requieran por hechos relacionados contra los intereses patrimoniales del Estado.”* Y en su numeral 3. *“Solicitar información a entidades oficiales o particulares en procura de datos que interesen para solicitar la iniciación*

 NTC ISO 9001:2008	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	RESOLUCIÓN 023 26 DE ENERO 2018	PÁGINA 3 de 4	

del proceso de responsabilidad fiscal o para las indagaciones o investigaciones en trámite, inclusive para lograr la identificación de bienes de las personas comprometidas en los hechos generadores de daño patrimonial al Estado, sin que al respecto les sea oponible reserva alguna.”.

Que la ley 996 de 2005 (Ley de Garantías), Artículo 33. Restricciones a la contratación pública, indica: *“Durante los cuatro (4) meses anteriores a la elección presidencial y hasta la realización de la elección en la segunda vuelta, si fuere el caso, queda prohibida la contratación directa por parte de todos los entes del Estado. (...)”*

Que el calendario electoral establece que la primera vuelta de las próximas elecciones presidenciales es el domingo 27 de Mayo de 2018, por lo que en aplicación a la ley de garantías, a partir del 27 de enero de 2018 y hasta la fecha en la cual el Presidente de la Republica sea elegido, las entidades estatales tienen Prohibido contratar directamente.

Que se hace necesario activar el Grupo de Reacción Inmediata -GRI- de la Contraloría Municipal de Barrancabermeja con el fin de hacer control posterior a la contratación directa realizada por los sujetos de control de la entidad, teniendo en cuenta el inicio de la ley de garantías.

Que es preciso que el Grupo de Reacción Inmediata -GRI- indague de oficio si a partir del sábado 27 de enero de 2018, se suspendió la contratación directa en las respectivas entidades, a través de la verificación, de manera selectiva, de la existencia de las minutas contractuales con la respectiva firma de las partes y que en consecuencia no se haya cometido una presunta violación a la ley.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Actívese el Grupo de Reacción Inmediata -GRI- de la Contraloría Municipal de Barrancabermeja, para hacer control posterior a la contratación directa realizada por los sujetos de control de la entidad, teniendo en cuenta el inicio de la ley de garantías.

ARTICULO SEGUNDO: Indáguese de oficio, si a partir del sábado 27 de enero de 2018 se suspendió la contratación directa en las respectivas entidades, a través de la verificación, de manera selectiva, de la existencia de las minutas contractuales con las respectivas firmas de las partes.

ARTICULO TERCERO: En caso de detectarse situaciones contrarias a la ley, trasládese el hallazgo a las entidades competentes, para que inicien las investigaciones a que haya lugar.


ARTICULO CUARTO: Notifíquese de la presente resolución al Director Técnico de Fiscalización, en su calidad de coordinador del Grupo de Reacción Inmediata, con

el fin de que proceda con lo solicitado en los Artículos precedentes y coordine las actividades que considere necesarias para el cabal cumplimiento de la gestión encomendada, actuando de conformidad con el procedimiento estipulado en el Manual de Atención y Tramite PQRSD de la entidad y para que asigne la indagación a los integrantes del GRI que considere competentes.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Expedida en Barrancabermeja a los veintiséis (26) días del mes de Enero de dos mil dieciocho (2018).



OLIVA OLIVELLA GUARÍN
 Contralora Municipal de Barrancabermeja


Vo. Bo. Kelly P. Remolina
Asesora Externa

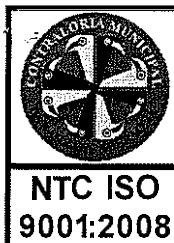


NOTIFICACIÓN PERSONAL

En Barrancabermeja, a los 26 días del mes de Enero de 2018, se hizo presente ante este despacho Reinaldo Gomez Rodriguez identificado(a) con cédula de ciudadanía número 79.305.170 de Bogotá con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No. 023 del 26 de Enero de 2018. Se hace entrega (1) UNA copia de la Respectiva Resolución, hecho que se ratifica por el notificado con la suscripción del presente documento.

El Notificado

 NOMBRE: REINALDO GOMEZ RODRIGUEZ
 C. C. No. 79.305.170 Bogotá

El Notificador

 Cargo: Secretaria Ejecutiva



Barrancabermeja, 26 de Enero de 2018

DE: REINALDO GOMEZ RODRIGUEZ, Coordinador del Grupo de Reacción Inmediata -GRI-.

PARA: ADRIANA VILLAMIZAR ALEAN, Secretaria General.
WILSON CALA ARDILA, Director de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva.
DIANA ORTEGA, Prestadora de Servicio adscrita a la Dirección Técnica de Fiscalización.
LEIDY MARTINEZ, Prestadora de Servicio adscrita a la Secretaria General y a la Dirección Técnica de Fiscalización.
LIZETH ALVARINO, Prestadora de Servicio adscrita a la Secretaria General.

ASUNTO: ORDEN DE TRABAJO.

ACTIVACION Y ASIGNACION AL GRUPO DE REACCION INMEDIATA-GRI- DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA. CONTROL POSTERIOR A LA APLICACIÓN A LA LEY DE GARANTIAS.



En uso de sus facultades de POLICIA JUDICIAL otorgadas por la Ley 1474 de 2011, articulo 115 y de conformidad con la Resolución No. 023 de 26 de Enero de 2018 expedido por la Contralora Municipal de Barrancabermeja en donde se ACTIVA el Grupo de Reacción Inmediata -GRI- para *"hacer control posterior a la contratación directa realizada por los sujetos de control de la entidad, teniendo en cuenta el inicio de la ley de garantías."* Y para que se *"indague de oficio si a partir del sábado 27 de enero de 2018, se suspendió la contratación directa en las respectivas entidades, a través de la verificación, de manera selectiva, de la existencia de las minutas contractuales con la respectiva firma de las partes y que en consecuencia no se haya cometido una presunta violación a la ley."*, me permito notificarle lo siguiente:

GRUPOS DE REACCION INMEDIATA-GRI-:

- GRUPO 1: Estará integrado por el suscrito REINALDO GOMEZ RODRIGUEZ, Coordinador del Grupo de Reacción Inmediata -GRI- (Líder), quien estará acompañado por la Prestadora de Servicio LEIDY MARTINEZ;
- GRUPO 2: ADRIANA VILLAMIZAR ALEAN, Secretaria General (Líder), quien estará acompañada por la Prestadora de Servicio DIANA ORTEGA;
- GRUPO 3: WILSON CALA ARDILA, Director de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva (Líder), quien estará acompañada por la Prestadora de Servicio LIZETH ALVARINO.

1. OBJETIVO GENERAL

Hacer control posterior a la contratación directa realizada por los sujetos de control de la entidad, teniendo en cuenta el inicio de la ley de garantías; indagando y verificando si a partir del sábado 27 de enero de 2018, éstos suspendieron la contratación directa y en consecuencia no se cometió una presunta violación a la ley.

 NTC ISO 9001:2008	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	MEMORANDO DE ASIGNACION	PÁGINA 2 de 3	

2. OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- 2.1 Verificar el último número asignado a la contratación directa.
- 2.2 En caso de existir libro de asignación de números de radicados, a éste, deberá el Líder suscribir su firma, fecha y hora de la verificación, con el fin de que los números de contratación que se vayan a asignar con posterioridad queden debajo de la rúbrica estampada.
- 2.3 Solicitar cinco (5) contratos de forma selectiva efectuados bajo la modalidad de contratación directa, con el fin de verificar tanto la existencia de las minutas contractuales, como la suscripción de las firmas de las partes.

PARAGRAFO: La verificación del cumplimiento de los requisitos legales de los contratos seleccionados, será efectuada mediante auditoría que deberá ser incluida en el PGAT 2018.

3. PROCEDIMIENTO

- 3.1 Cada grupo deberá asistir a los siguientes sujetos de control y en el siguiente orden:
- GRUPO 1: Aguas de Barrancabermeja, Concejo Municipal de Barrancabermeja y Alcaldía Municipal de Barrancabermeja.
- GRUPO 2: Empresa Social del Estado de Barrancabermeja (ESEB), Personería Municipal de Barrancabermeja e Instituto para el fomento del Deporte, Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja (ITTB).
- GRUPO 3: Empresa de Desarrollo Urbano y fondo de vivienda de interés social de Barrancabermeja (EDUBA) e Instituto para el fomento del Deporte, la Recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la educación física (INDERBA).
- 3.2 Hora de salida: 12:30am del Sábado 27 de enero de 2018.
- 3.3 Cada grupo deberá acudir a los sujetos de control asignados y cumplir con los objetivos encomendados. De las actuaciones realizadas deberá dejarse constancia a través de un acta que deberá ser suscrita tanto por los miembros del GRI como del personal por el que fueron atendidos.
- 3.3.1 En caso de haber personal dentro de la institución y no ser atendidos por ningún funcionario, deberá dejarse constancia en un acta que deberá ser suscrita por los miembros del GRI y se deberá tomar registro fotográfico y/o fílmico.
- 3.3.2 En caso de encontrarse cerradas las instalaciones deberá dejarse constancia en un acta que deberá ser suscrita tanto por los miembros del GRI como del personal de vigilancia de la institución, si los hubiere. Así mismo se deberá tomar registro fotográfico y/o filmico de las instalaciones.

3.3.2.1 Si las instalaciones se encontraban cerradas, las actuaciones aquí solicitadas deberán realizarse el lunes 29 de enero de 2018 a las 8:00am.

PARAGRAFO: En caso de que haya acompañamiento del Ministerio Público, ellos podrán suscribir las actas levantadas en calidad de veedores del procedimiento aquí efectuado.

3.4 Los resultados obtenidos de la presente indagación deberán ser plasmados en un informe de indagación, que de conformidad con el numeral 24.3.1.4, subnumeral 5, del Manual de Atención y Tramite de PQRSD, deberá contener conclusiones, resultados y hallazgos, el cual deberá ser rendido dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción de las actas.

3.5 El procedimiento subsiguiente será acorde a lo establecido en el numeral 24.3.1.4, del Manual de Atención y Tramite de PQRSD.

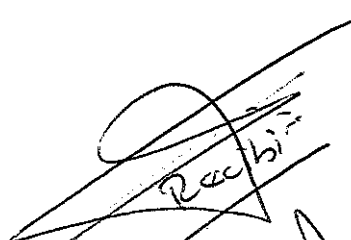

Atentamente,



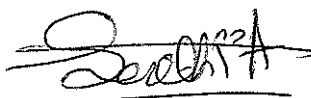
REINALDO GOMEZ RODRIGUEZ
Coordinador del Grupo de Reacción Inmediata -GRI-

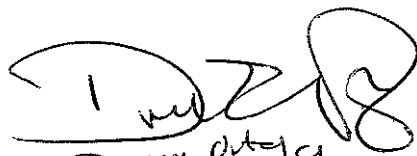
KPR


Revisó: Kelly Paola Remolina
Abogada Externa


Recibido

Recibido

RECIBI:


CIZETH A. MARINO
26/01/2018


Diana Ortega
26/01/2018.

Recibido:

Enero 26/18.

)

)

Barrancabermeja, 26 de Enero de 2018

DE: REINALDO GOMEZ RODRIGUEZ, Coordinador del Grupo de Reacción Inmediata -GRI-.

PARA: ADRIANA VILLAMIZAR ALEAN, Secretaria General.
WILSON CALA ARDILA, Director de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva.
DIANA ORTEGA, Prestadora de Servicio adscrita a la Dirección Técnica de Fiscalización.
LEIDY MARTINEZ, Prestadora de Servicio adscrita a la Secretaria General y a la Dirección Técnica de Fiscalización.
LIZETH ALVARINO, Prestadora de Servicio adscrita a la Secretaria General.

ASUNTO: ORDEN DE TRABAJO.

ACTIVACION Y ASIGNACION AL GRUPO DE REACCION INMEDIATA-GRI- DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA. CONTROL POSTERIOR A LA APLICACIÓN A LA LEY DE GARANTIAS.



En uso de sus facultades de POLICIA JUDICIAL otorgadas por la Ley 1474 de 2011, artículo 115 y de conformidad con la Resolución No. 023 de 26 de Enero de 2018 expedido por la Contralora Municipal de Barrancabermeja en donde se ACTIVA el Grupo de Reacción Inmediata -GRI- para *"hacer control posterior a la contratación directa realizada por los sujetos de control de la entidad, teniendo en cuenta el inicio de la ley de garantías."* Y para que se *"indague de oficio si a partir del sábado 27 de enero de 2018, se suspendió la contratación directa en las respectivas entidades, a través de la verificación, de manera selectiva, de la existencia de las minutas contractuales con la respectiva firma de las partes y que en consecuencia no se haya cometido una presunta violación a la ley."*, me permito notificarle lo siguiente:

GRUPOS DE REACCION INMEDIATA-GRI-:

- GRUPO 1: Estará integrado por el suscrito REINALDO GOMEZ RODRIGUEZ, Coordinador del Grupo de Reacción Inmediata -GRI- (Líder), quien estará acompañado por la Prestadora de Servicio LEIDY MARTINEZ;
- GRUPO 2: ADRIANA VILLAMIZAR ALEAN, Secretaria General (Líder), quien estará acompañada por la Prestadora de Servicio DIANA ORTEGA;
- GRUPO 3: WILSON CALA ARDILA, Director de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva (Líder), quien estará acompañada por la Prestadora de Servicio LIZETH ALVARINO.

1. OBJETIVO GENERAL

Hacer control posterior a la contratación directa realizada por los sujetos de control de la entidad, teniendo en cuenta el inicio de la ley de garantías; indagando y verificando si a partir del sábado 27 de enero de 2018, éstos suspendieron la contratación directa y en consecuencia no se cometió una presunta violación a la ley.

 NTCISO 9001:2008	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	MEMORANDO DE ASIGNACION	PÁGINA 2 de 3	

2. OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- 2.1 Verificar el último número asignado a la contratación directa.
- 2.2 En caso de existir libro de asignación de números de radicados, a éste, deberá el Líder suscribir su firma, fecha y hora de la verificación, con el fin de que los números de contratación que se vayan a asignar con posterioridad queden debajo de la rúbrica estampada.
- 2.3 Solicitar cinco (5) contratos de forma selectiva efectuados bajo la modalidad de contratación directa, con el fin de verificar tanto la existencia de las minutas contractuales, como la suscripción de las firmas de las partes.

PARAGRAFO: La verificación del cumplimiento de los requisitos legales de los contratos seleccionados, será efectuada mediante auditoría que deberá ser incluida en el PGAT 2018.

3. PROCEDIMIENTO

- 3.1 Cada grupo deberá asistir a los siguientes sujetos de control y en el siguiente orden:
- GRUPO 1:** Aguas de Barrancabermeja, Concejo Municipal de Barrancabermeja y Alcaldía Municipal de Barrancabermeja.
- GRUPO 2:** Empresa Social del Estado de Barrancabermeja (ESEB), Personería Municipal de Barrancabermeja e Instituto para el fomento del Deporte, Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja (ITTB).
- GRUPO 3:** Empresa de Desarrollo Urbano y fondo de vivienda de interés social de Barrancabermeja (EDUBA) e Instituto para el fomento del Deporte, la Recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la educación física (INDERBA).
- 3.2 Hora de salida: 12:30am del Sábado 27 de enero de 2018.
- 3.3 Cada grupo deberá acudir a los sujetos de control asignados y cumplir con los objetivos encomendados. De las actuaciones realizadas deberá dejarse constancia a través de un acta que deberá ser suscrita tanto por los miembros del GRI como del personal por el que fueron atendidos.
- 3.3.1 En caso de haber personal dentro de la institución y no ser atendidos por ningún funcionario, deberá dejarse constancia en un acta que deberá ser suscrita por los miembros del GRI y se deberá tomar registro fotográfico y/o filmico.
- 3.3.2 En caso de encontrarse cerradas las instalaciones deberá dejarse constancia en un acta que deberá ser suscrita tanto por los miembros del GRI como del personal de vigilancia de la institución, si los hubiere. Así mismo se deberá tomar registro fotográfico y/o filmico de las instalaciones.



3.3.2.1 Si las instalaciones se encontraban cerradas, las actuaciones aquí solicitadas deberán realizarse el lunes 29 de enero de 2018 a las 8:00am.

PARAGRAFO: En caso de que haya acompañamiento del Ministerio Publico, ellos podrán suscribir las actas levantadas en calidad de veedores del procedimiento aquí efectuado.

3.4 Los resultados obtenidos de la presente indagación deberán ser plasmados en un informe de indagación, que de conformidad con el numeral 24.3.1.4, subnumeral 5, del Manual de Atención y Tramite de PQRSD, deberá contener conclusiones, resultados y hallazgos, el cual deberá ser rendido dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción de las actas.

3.5 El procedimiento subsiguiente será acorde a lo establecido en el numeral 24.3.1.4, del Manual de Atención y Tramite de PQRSD.

Atentamente,

REINALDO GOMEZ RODRIGUEZ
Coordinador del Grupo de Reacción Inmediata -GRI-

KPR
Revisó: Kelly Paola Remolina
Abogada Externa

Recibi:

RECIBI:

LIZETH ALVARINO
26/01/2018

Recibi:

Enero 26/18



CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA

Oficio 00149

RESPONDENCIA RECIBIDA
JURIDICA
 29 ENE 2018 Hora: 11:40
 Fecha: _____ Hora: _____
 Recibido por: Diana
 Radicado por: 01388-18

Barrancabermeja, 26 de Enero de 2018

DE: REINALDO GOMEZ RODRIGUEZ, Coordinador del Grupo de Reacción Inmediata -GRI-.

PARA: DARIO ECHEVERRI SERRANO, Alcalde Municipal de Barrancabermeja.

ASUNTO: CONTROL AL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE GARANTIAS (Ley 996 de 2005)

Mediante Resolución No. 023 del 26 de Enero de 2018 expedido por la Contralora Municipal de Barrancabermeja, se activó el Grupo de Reacción Inmediata -GRI- con el fin de realizar unas indagaciones relacionadas con el cumplimiento de lo dispuesto por la ley de garantías.

Por lo anteriormente expuesto, le solicito se sirva recibir y atender a nuestros funcionarios, quienes tienen indicaciones expresas del control a realizar, así como de levantar las actas y registros fotográficos y/o filmicos que consideren necesarios.

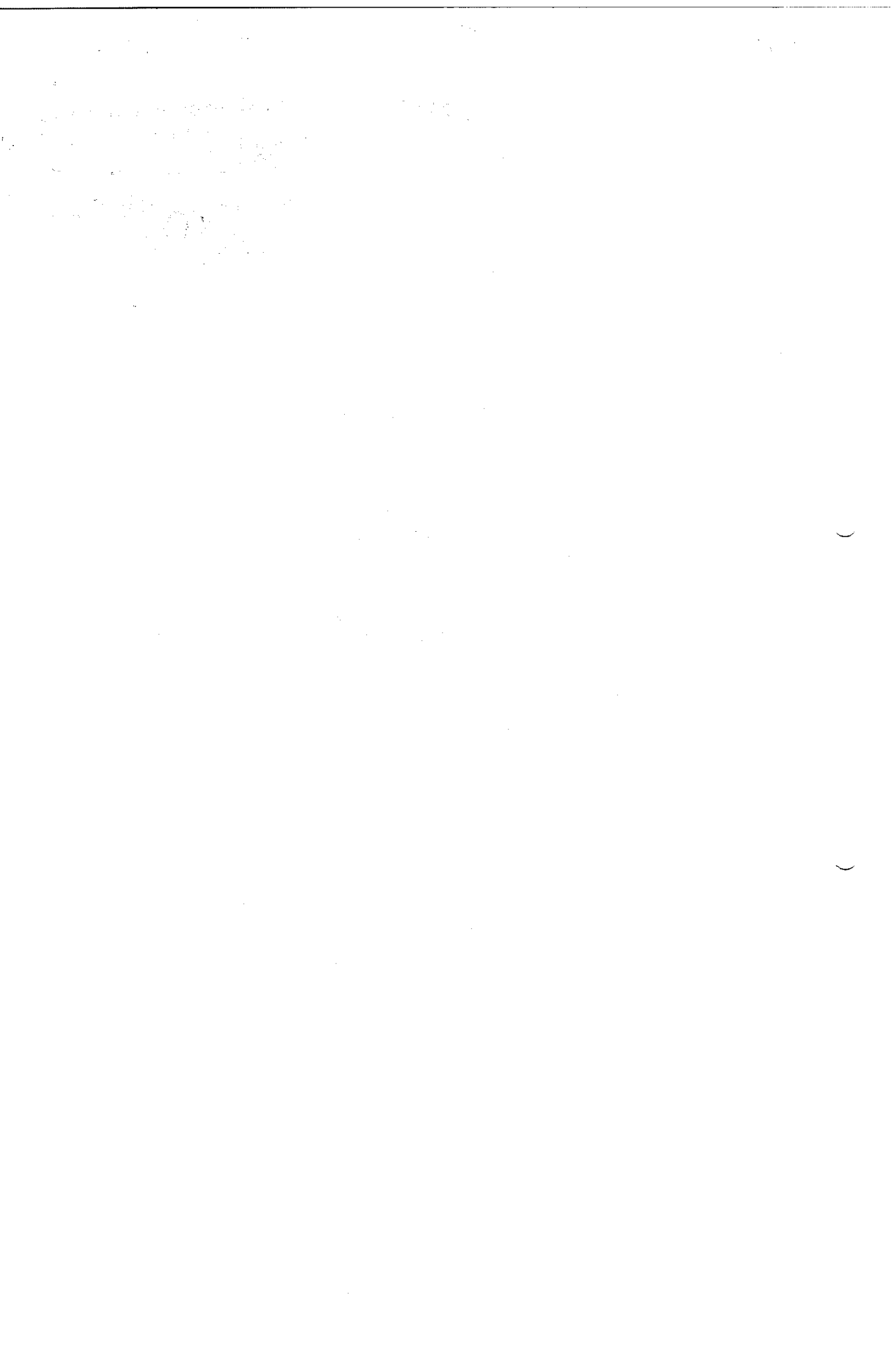
GRUPO ESPECIAL DE REACCION INMEDIATA:


REINALDO GOMEZ RODRIGUEZ, Coordinador del Grupo de Reacción Inmediata -GRI- (Líder).

LEIDY MARTINEZ, Prestadora de Servicio.

Atentamente,

REINALDO GOMEZ RODRIGUEZ
COordinador del Grupo de Reacción Inmediata -GRI-



	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	GRUPO DE REACCIÓN INMEDIATA-GRI-		
NTC ISO 9001:2008	ACTA DE VISITAS	PAGINA 1 DE 2	

DATOS GENERALES

Lugar:	Alcaldía Municipal
Fecha:	27 Enero 2018
Hora:	1:10 am.
Objeto:	control de cumplimiento a la Aplicación de Ley de Garantías

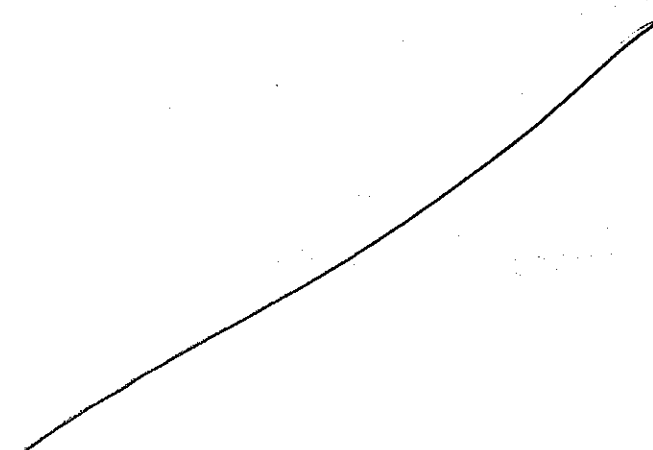
CONTENIDO

En Barrancabermeja hoy Sábado 27 de Enero de 2018, siendo la 1:10 am. El GRI, da inicio al control al cumplimiento de la Ley de Garantías de conformidad con lo resuelto en la Resolución 023 del 26 de enero de 2018 ASÍ:

No se encontró personal administrativo solamente se encontró el Guarda de Seguridad.

Siendo las 1:20 am. del Sábado 27 de Enero de 2018 se da por finalizada la Diligencia.

En constancia firman:





CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA

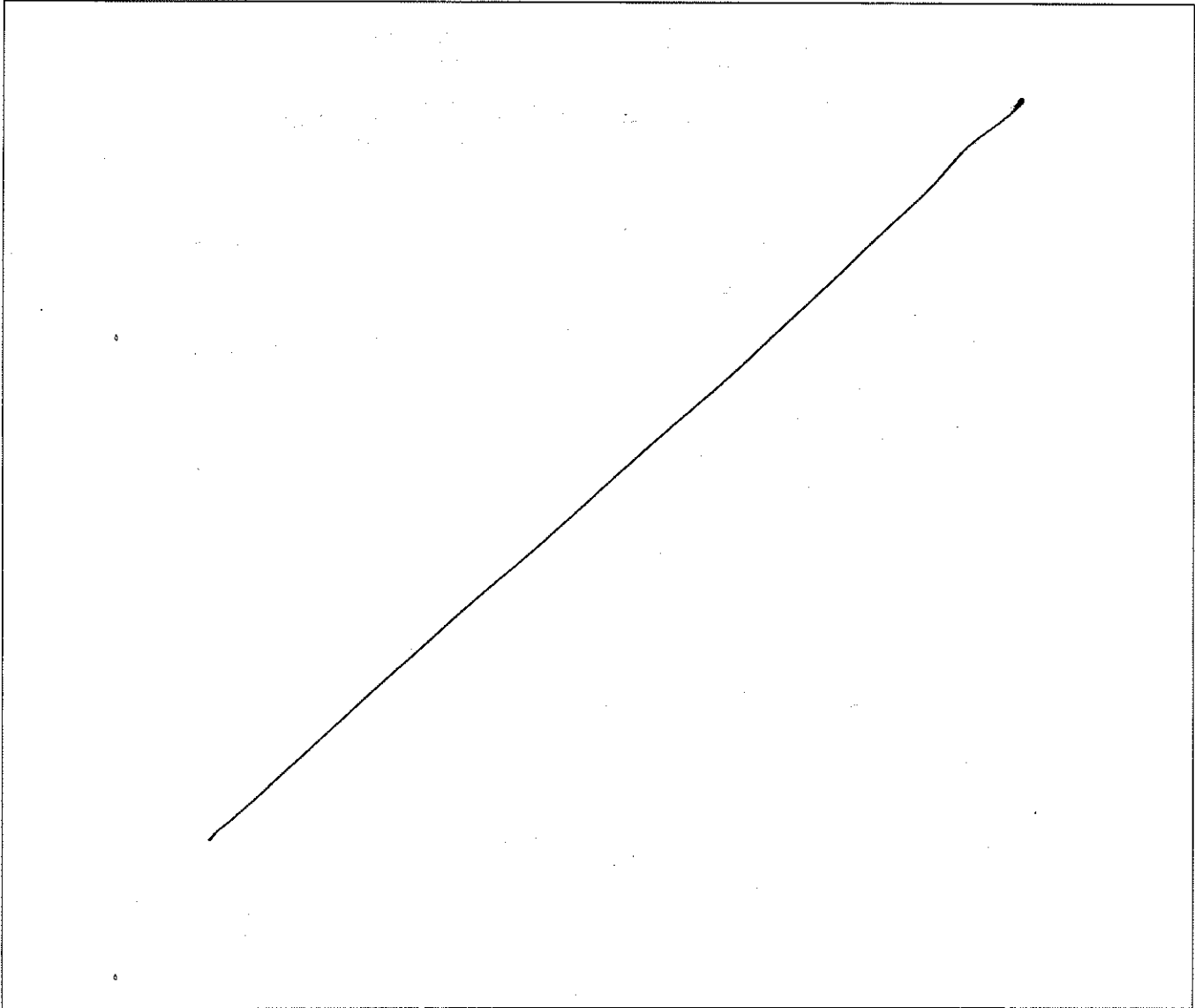
GRUPO DE REACCIÓN INMEDIATA-GRI-



NTC ISO 9001:2008

ACTA DE VISITAS

PÁGINA 2 DE 2



Lo descrito en el contenido es responsabilidad exclusiva de la Contraloría Municipal

ASISTENTES

Nombre	Cargo/Función	Firma
Carolina Gomez Rodriguez	Directora Técnica de Fiscalización, Contraloría Municipal	<i>[Handwritten Signature]</i>
RICHARD DANIEL P.	Guarda de seguridad	<i>[Handwritten Signature]</i>
Silvio A. Muejlo R.	Personero Interno	<i>[Handwritten Signature]</i>
Leidy Paola Martinez Gomez	Abogada externa	<i>[Handwritten Signature]</i>



DATOS GENERALES



Lugar:	Alcaldía Municipal de Barrancabermeja
Fecha:	29 Enero 2018
Hora:	11:06 am.
Objeto:	control al cumplimiento a la Aplicación de Ley de Garantías.

CONTENIDO

En Barrancabermeja, hoy lunes 29 de Enero de 2018, siendo la 11:06 am da inicio al control de cumplimiento de Ley de Garantías de conformidad con lo resuelto en la Resolución 023 de Enero 26 de 2018 ASI:

- 1) Se solicita el último contrato suscrito en la modalidad de contratación Directa siendo el último contrato el # 1.389 de fecha 26 de Enero de 2018 cuyas partes son: Fundación ICPROC Instituto cristiano de promoción campesina Nit: 890.270.908-9 y Oscar Enrique Jaramillo Secretario de Educación.
- 2) Se solicita libro donde lleven el control del número de los contratos, donde manifiestan que se lleva de forma digital la relación de todos los contratos. Verificándose que el último suscrito fue el convenio 1389 de fecha 26 de Enero de 2018. Se Anexa CO. con relación de contratos.
- 3) Se solicitarán Aleatoriamente los contratos # 001 de fecha 4 de Enero de 2018, el contrato # 780 de 22 de Enero de 2018, contrato # 1228 de Fecha 25 Enero 2018 y el 0666 de 20 Enero de 2018.

Lo descrito en el contenido es responsabilidad exclusiva de la Contraloría Municipal

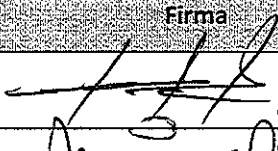
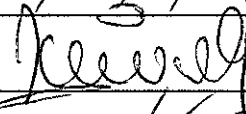
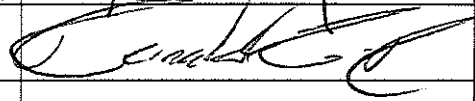
	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	GRUPO DE REACCIÓN INMEDIATA-GRI-		
NTC ISO 9001:2008	ACTA DE VISITAS	PÁGINA 2 DE 2	

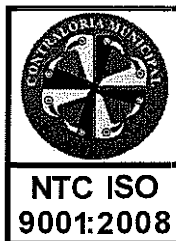
Se verificó la existencia de la minuta contractual y el convenio con sus respectivas firmas.

Siendo las 11:30 am. del lunes 29 de Enero de 2018, se da por finalizada la diligencia. En constancia firman.

Lo descrito en el contenido es responsabilidad exclusiva de la Contraloría Municipal

ASISTENTES

Nombre	Cargo/Función	Firma
Diana María Jácome Carreño	Jefe Oficina Asesora Jurídica	
Leidy Paola Martínez Gamarrá	Abogada externa	
DEIVALDO GARCÍA FERRAZ	Director Técnico FISCALIZACIÓN	



Barrancabermeja, 26 de Enero de 2018

DE: REINALDO GOMEZ RODRIGUEZ, Coordinador del Grupo de Reacción Inmediata -GRI-

PARA: SERGIO AMARIZ FERNANDEZ, Gerente de la empresa Aguas de Barrancabermeja.

ASUNTO: CONTROL AL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE GARANTIAS (Ley 996 de 2005)

Mediante Resolución No. 023 del 26 de Enero de 2018 expedido por la Contralora Municipal de Barrancabermeja, se activó el Grupo de Reacción Inmediata -GRI- con el fin de realizar unas indagaciones relacionadas con el cumplimiento de lo dispuesto por la ley de garantías.

Por lo anteriormente expuesto, le solicito se sirva recibir y atender a nuestros funcionarios, quienes tienen indicaciones expresas del control a realizar, así como de levantar las actas y registros fotográficos y/o filmicos que consideren necesarios.

GRUPO ESPECIAL DE REACCION INMEDIATA:

REINALDO GOMEZ RODRIGUEZ, Coordinador del Grupo de Reacción Inmediata -GRI- (Líder).
LEIDY MARTINEZ, Prestadora de Servicio.

Atentamente,

REINALDO GOMEZ RODRIGUEZ
Coordinador del Grupo de Reacción Inmediata -GRI-

Handwritten note:
-Duy
Enero/29/18
Hora: 8:55 A.M.





DATOS GENERALES

Lugar:	Agua de Barrancabermeja S.A.
Fecha:	27 Enero 2018
Hora:	12:51 a.m
Objeto:	Control de cumplimiento a la Aplicación de ley de Garantías

CONTENIDO

en Barrancabermeja, hoy Sabado 27 de enero de 2018, siendo las 12:51 am, el Grupo de Reacción Inmediata, da inicio al control al cumplimiento de la Ley de Garantías de Conformidad con lo resuelto en la Resolución 023 del 26 de Enero de 2018 ASÍ:

No se encontró personal administrativo, solamente se encontró el celador y 2 operadores.

Siendo las 12:54 del sabado 27 de Enero de 2018, se da por finalizada la diligencia.

En constancia firman.

(A large diagonal line is drawn across the bottom half of the page, likely indicating a signature or cancellation mark.)



CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA

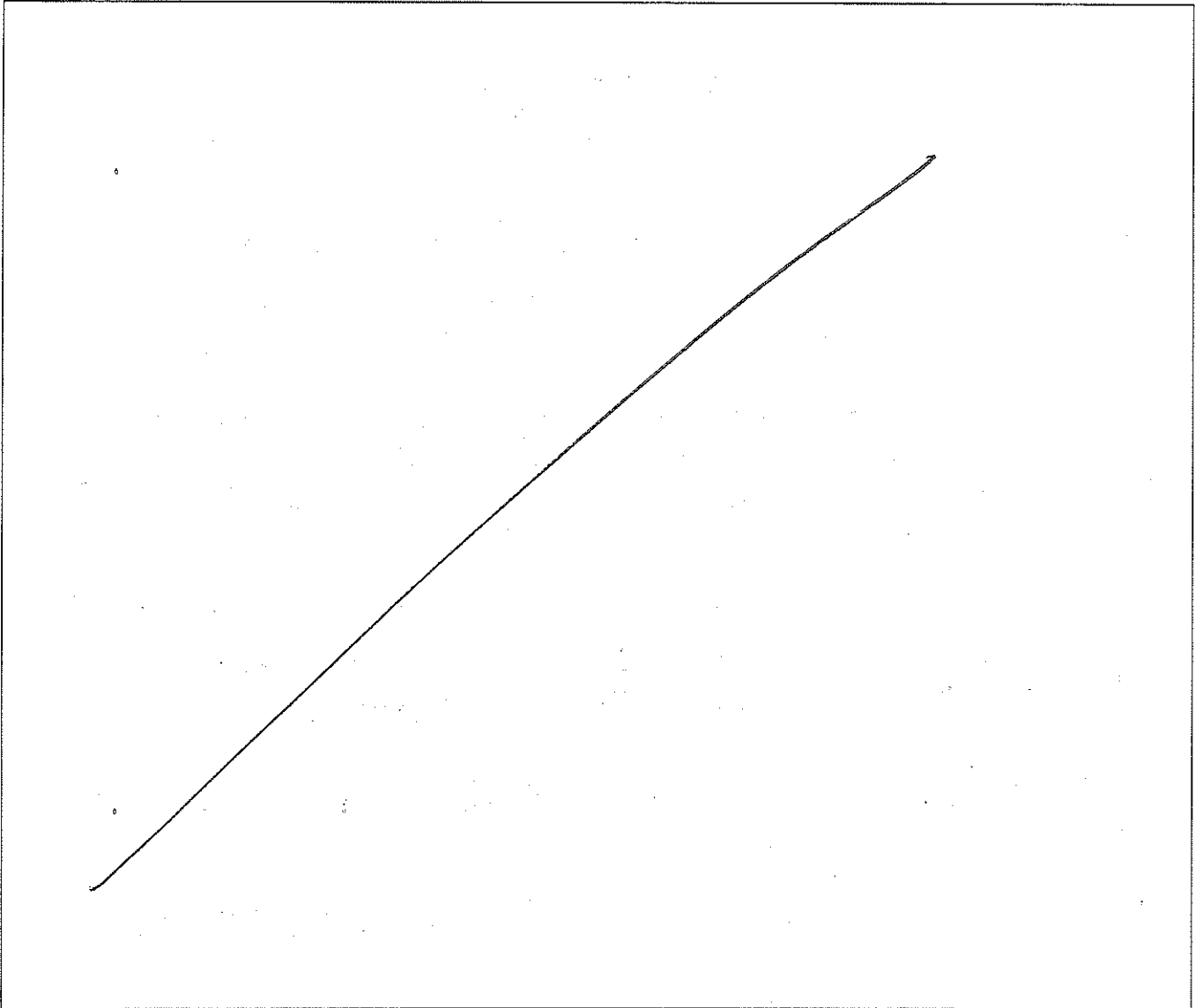
GRUPO DE REACCIÓN INMEDIATA -GRI-



NTC ISO 9001:2008

ACTA DE VISITAS

PÁGINA 2 DE 2



Lo descrito en el contenido es responsabilidad exclusiva de la Contraloría Municipal

ASISTENTES

Nombre	Cargo/Función	Firma
Cesaldo Gomez Rodriguez	Director Técnico de Fiscalización, Contraloría Municipal	
Leidy Paola Martinez Gamarra	contactista	
Sergio A. Muezb Ruiz	PERSONERO DELEGADO	
Emilio Rojas	Guardia	



DATOS GENERALES

Lugar:	Aguas de Barrancabermeja S.A.
Fecha:	29 de Enero 2018
Hora:	8:53 am.
Objeto:	control al cumplimiento de la Ley de Garantías (Ley 996 de 2004)

CONTENIDO

En Barrancabermeja, hoy 29 de Enero Lunes, Siendo las 8:53 am, el Grupo de Reacción Inmediata, da inicio al control de cumplimiento de Ley de Garantías de conformidad con lo resuelto en la Resolución 023 de Enero de 2018 ASI:



Se Solicito el último contrato suscrito en la modalidad de contratación Directa, siendo el último contrato el #038 de 2018 de fecha 26 Enero de 2018, cuyas partes son: Intel S.A.S. Nit 829.003.491-4 R legal Carlos Javier Piñeta y Alfredo Barco Subiente

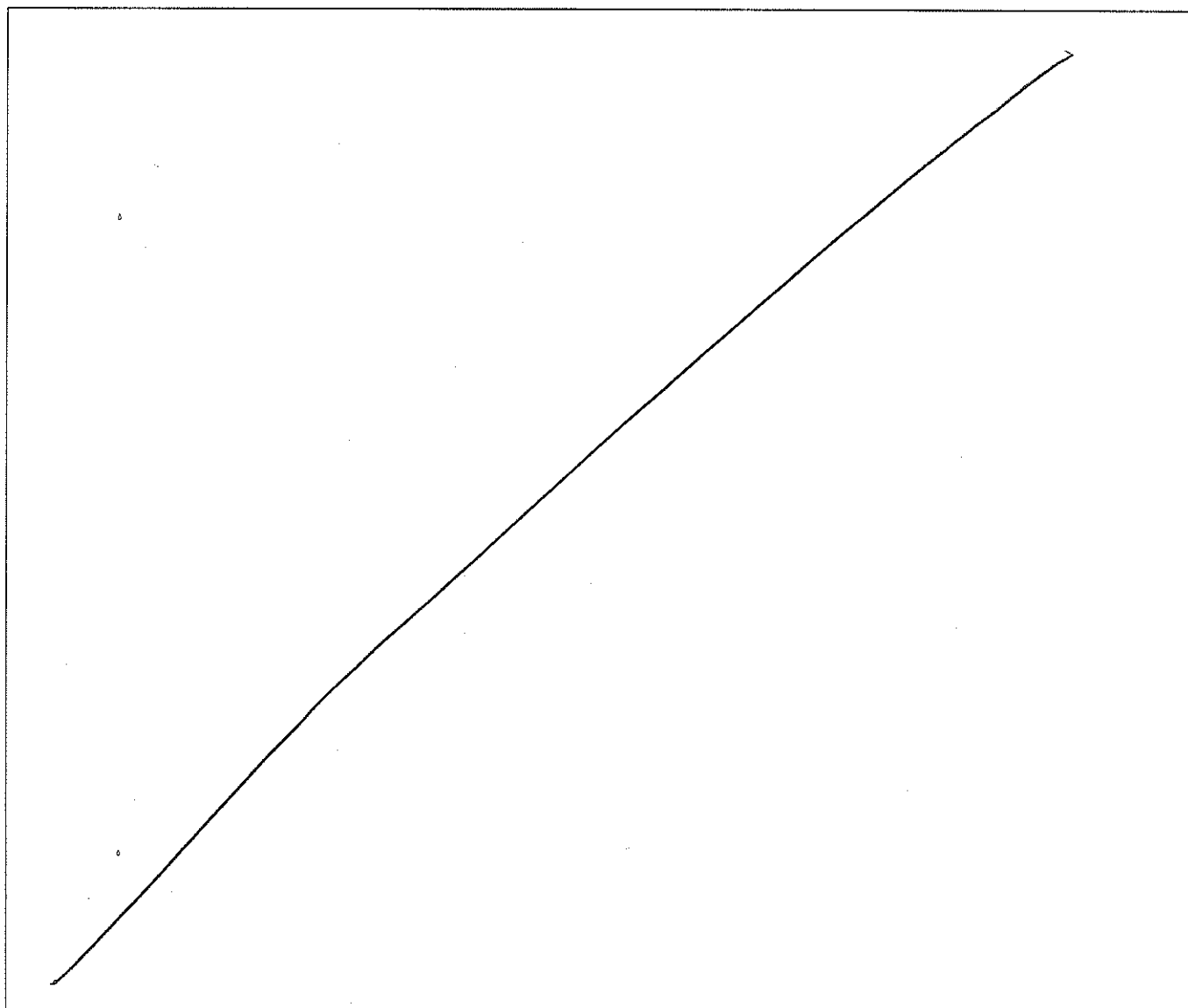
- Se solicitó el libro de Asignación de número de Relación de los contratos el cual se lleva de forma digital. Se constató que el último contrato suscrito es el # 038 de 2018.

Se solicitaron los siguientes contratos C 003-2018, el C 008-2018, C 0011-2018, y el No 037 de 2018. Se verifico la existencia de la minuta contractual con las respectivas Firmas de las partes.

Se deja constancia que no se suscribieron convenios intados con fecha 26 de Enero del 2018, Siendo las 9:34 del 29 de Enero de 2018, se da por finalizada la diligencia.


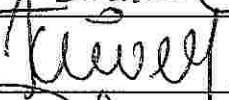
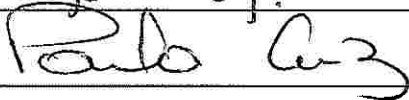
En constancia firman:

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	GRUPO DE REACCIÓN INMEDIATA -GRI-		
NTC ISO 9001:2008	ACTA DE VISITAS	PÁGINA 2 DE 2	



Lo descrito en el contenido es responsabilidad exclusiva de la Contraloría Municipal

ASISTENTES

Nombre	Cargo/Función	Firma
SEBASTIÁN JIMÉNEZ RODRÍGUEZ	Director Técnico de Fiscalización	
Leidy Paola Martínez Comarza	Abogada Externa	
PAOLA ANDREA CRUZ CASTRO	SUCCEDENTE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	

Número de Proceso BECOP	No. de Convocatoria	Cuánta	Clase Contrato	(C) Objeto	(D) Valor Del Contrato	(E) Valor Del Contrato Neto	Nombre Contratista Contratista - P13	(C) NIT O Cédula Del Contratista	Plazo (Tanto)
MEN001-2018	18-4-7501818	INVITACION DIRECTA	CONTRATO DE SERVICIOS RECAUDO	PRESTAR EL SERVICIO DE RECAUDO DE DINERO EN EFECTIVO, EN CHEQUES O A TRAVÉS DE OTRO MEDIO DE PAGO DEBIDAMENTE AUTORIZADO, EL VALOR DE LAS FACTURAS DE VENTA DE LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PRESTADOS POR AGUAS DE BARRANCABERMEJA S.A. E.S.P. EN EL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA.	\$ 220,374,570.00	DOSCIENTOS VEINTE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS (220.374.570) PESOS ACTE IVA INCLUIDO	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE LOS PENSIONADOS DE LA ELECTRIFICADORA DE SANTANDER LTDA. COOPENERGA	800594946-6	DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO (260) DIAS CALENDARIO
MEN004-2018	18-4-7512048	INVITACION DIRECTA	CONTRATO DE SERVICIO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA UNIDAD FINANCIERA DE LA EMPRESA AGUAS DE BARRANCABERMEJA S.A. E.S.P.	\$ 13,743,120.00	TRECE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS OCHO (13.743.120) MCTE	DERLY JULIETH DIAZ LOPEZ	109936882-9	SESI (06) MESES CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE FINCO
MEN003-2018	18-4-7522860	INVITACION DIRECTA	CONTRATO DE SERVICIO DE RECAUDO	PRESTAR EL SERVICIO DE RECAUDO DE DINERO EN EFECTIVO, EN CHEQUES O A TRAVÉS DE OTRO MEDIO DE PAGO DEBIDAMENTE AUTORIZADO, EL VALOR DE LAS FACTURAS DE VENTA DE LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PRESTADOS POR AGUAS DE BARRANCABERMEJA S.A. E.S.P. EN EL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA.	\$ 50,524,765.00	CINCUENTA MILLONES QUINIENTOS VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS (\$50.524.765) MCTE INCLUIDA IVA	JUEGOS YAPU ESTAS LA PERLA S.A	900137771-4	DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO (260) DIAS CALENDARIO
MEN006-2018	18-4-7529264	INVITACION DIRECTA	CONTRATO DE SUMINISTRO	SUMINISTRO E IMPRESIÓN DE FACTURAS VOLANTES Y TALENARIOS DE VENTAS TÉCNICAS SEGÚN NECESIDADES Y SOLICITUD ESP PRESENTADAS POR LA SUB GERENCIA COMERCIAL DE LA EMPRESA AGUAS DE BARRANCABERMEJA S.A. E.S.P.	\$ 11,000,000.00	CIENTO TRECE MILLONES CINCUENTA Y DOS MIL CINCO (130.052.000) MCTE IVA INCLUIDA	ANSELMO NUÑEZ LOZADA	13515331-1	OCHO (08) MESES CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE FINCO
MEN008-2018	18-4-7527282	INVITACION DIRECTA	CONTRATO DE SUMINISTRO	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL A LOS TRABAJADORES DE LA EMPRESA AGUAS DE BARRANCABERMEJA S.A. E.S.P. DURANTE LA VIGENCIA 2017	\$ 63,720,000.00	SESENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL PESOS (\$63.720.000) MCTE IVA INCLUIDO	CARLOS ALBERTO SANABRIA MONGALVE	109618648-9	DOCE (12) MESES CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE FINCO
MEN007-2018	18-4-7527342	INVITACION DIRECTA	CONTRATO DE SERVICIOS	PRESTACION DE SERVICIOS MEDICOS PARA LA REALIZACION DE EXAMENES Y EVALUACIONES MEDICAS LABORALES DE INGRESO, PERIODO DE EGRESO Y ESPECIALIZADOS, ASI LOS DIAGNOSTICOS NECESARIOS PARA LOS COMPLEJOS DE AGUAS DE BARRANCABERMEJA S.A. E.S.P.	\$ 10,444,000.00	DIEGOCHO MILLONES CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATRO (10.444.000) PESOS ACTE IVA INCLUIDO	RVD IPS SAS	90011404-3	DOCE (12) MESES CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE FINCO
MEN010-2018	18-4-7532320	INVITACION DIRECTA	CONTRATO DE SERVICIOS	PRESTAR EL SERVICIO PROFESIONAL DE REGISTRO AUDIOVISUAL, PRODUCCION Y POSTPRODUCCION DE NOTICIAS, VIDEOS INSTITUCIONALES Y CAMPAÑAS QUE AGUAS DE BARRANCABERMEJA REALICE PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DEL PUBLICO INTERNO Y EXTERNO, ADEMAS DEL MATERIAL FOTOGRAFICO QUE LA ENTIDAD REQUIERA PARA LA ACTUALIZACION DE IMAGENES DE LA ENTIDAD	\$ 25,000,000.00	VEINTICINCO MILLONES CINCUENTA Y DOS MIL CINCO (25.000.000) PESOS ACTE IVA INCLUIDO	LAURA VANESSA RINCON JIMENEZ	109968466-9	DIEZ (10) MESES CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE FINCO
MEN008-2018	18-4-7527401	INVITACION DIRECTA	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO DEL PROCESO DE CONTROL DE GESTION, EN EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES ASOCIADAS A LA GESTION INSTITUCIONAL.	\$ 25,501,000.00	VEINTICINCO MILLONES CINCUENTA Y UN MIL PESOS ACTE IVA INCLUIDO (\$25.501.000)	EMPERATRIZ MARTINEZ GUERRA	37927366-9	SIETE (07) MESES CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE FINCO
MEN005-2018	18-4-7527222	INVITACION DIRECTA	CONTRATO DE SUMINISTRO	SUMINISTRO DE DOTACION PARA EL PERSONAL DE LA ENTIDAD CON LA NORMA PARA LAS FUERZAS ARMADAS (PRESTACION SOCIAL) AL PERSONAL OPERATIVO DE LA EMPRESA AGUAS DE BARRANCABERMEJA S.A. E.S.P. DURANTE EL AÑO 2018	\$ 24,992,000.00	TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS ACTE IVA INCLUIDO (\$24.992.000)	INDUSTRIAS BERCA GRC SAS	900391448-7	DOCE (12) MESES CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE FINCO
MEN011-2018	18-4-7528481	MINIMA CUANTIA	CONTRATO DE SERVICIOS	PUBLICACION EN UN DIARIO DE AMPLIA CIRCULACION DE DOS AVISOS INSTITUCIONALES DIRIGIDO A LA COMUNIDAD PARA INFORMAR SOBRE LAS NUEVAS TARIFAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE LA EMPRESA AGUAS DE BARRANCABERMEJA S.A. E.S.P. EN LOS CONTROLES SOCIALES DE LA COMISION DE REGULACION DE AGUA POTABLE (CRA)	\$ 10,667,640.00	DOCE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL PESOS ACTE IVA INCLUIDO (\$10.667.640)	GALVIS BARRERA Y COMPANIAS S.A.	890201798-0	TRES (03) MESES CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE FINCO
MEN015-2018	18-4-7526105	INVITACION DIRECTA	CONTRATO DE SERVICIOS	REPARACIONES Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVOS REQUERIDOS A LOS EQUIPOS DE SUCCION PRESION PARA SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO Y OPERACION	\$ 98,999,998.00	NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS MCTE (\$98.999.998)	SUMINISTROS Y MANTENIMIENTOS TECNICOS - SYNATRE S.A.S.	901045150-9	DIEZ (10) MESES CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE FINCO
MEN009-2018	18-4-7533337	INVITACION DIRECTA	CONTRATO DE SUMINISTRO	SUMINISTRO, RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES CLASIFICADOS EN AUTOCENTRIZADO Y DE CLORO E ELEMENTOS Y ELEMENTOS PARA LOS BOTIQUES DE PRIMEROS AUXILIOS Y DE EMERGENCIA DE LA EMPRESA AGUAS DE BARRANCABERMEJA S.A. E.S.P.	\$ 11,340,000.00	ONCE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL PESOS MCTE (\$11.340.000)	EMPRESA DE SERVICIOS FASEL TDA	800038446-4	DOCE (12) MESES CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE FINCO
MEN013-2018	18-4-7528347	INVITACION DIRECTA	CONTRATO DE SERVICIOS	PRESTACION DE SERVICIOS DE SOPORTE TECNICO DEL SISTEMA DE COSTOS ABC DE LA EMPRESA AGUAS DE BARRANCABERMEJA S.A. E.S.P.	\$ 18,445,000.00	DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE (\$18.445.000)	ASTINFORMA TICAL TDA	900197123-8	DOS (02) MESES CALENDARIOS, CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE FINCO
MEN028-2018	18-4-7529730	INVITACION DIRECTA	CONTRATO DE OBRA PUBLICA	CONSTRUCCION ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA CALLE 75 DEL BARRIO JERUSALEN DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA	\$ 117,633,175.00		CARLOS ALBERTO SANABRIA MONGALVE	109618648-9	DOS (02) MESES CALENDARIOS, CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE FINCO
MEN022-2018	18-4-7527180	INVITACION DIRECTA	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO, BRINDANDO APOYO JURIDICO EN LOS PROCESOS DE CONTRATACION Y DEMAS TRAMITES LOCALES ASISTIDOS EN LA SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	\$ 15,000,000.00		BERNARDINO ALEXANDER MARIAGALVA CAMARGO	1096182628-0	CINCO (05) MESES CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE FINCO

Número de Proceso SECCP	No. de Convocatoria	CANTIDAD	Clase Contrato	(C) Objeto	(D) Valor del Contrato	(E) Valor del Contrato Neto	Nombre Completo Contratista - PIS	(G) N.º de Cédula y Tipo de Contratista	Pagos (Terminos)	
MEN0202-2018	18-4-780267	INVITACION DIRECTA	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO QUIMICO PARA LA VERIFICACION Y ELABORACION DE PARAMETROS DE CALIDAD DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE Y APOYO EN LAS ACTIVIDADES Y OBRAS A CARGO DE LA SUBGERENCIA DE OPERACIONES RELATIVAS A LOS PROCESOS DE POTABILIZACION	\$ 25,000,000.00		MARGA ESTHER ACOSTA ANALITISTA	109623283-1	0123 (11) MESES CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO	20/09/2018
MEN0202-2018	18-4-780278	INVITACION DIRECTA	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL SOPORTE Y APOYO JURIDICO EN LA CONTENCIOSA Y TRAMITE DE REQUERIMIENTOS, QUEJAS, RECURSOS Y RECLAMOS EN LA SUBGERENCIA COMERCIAL DE LA EMPRESA AGUAS DE BARRANCABERMEJA S.A. E.S.P.	\$ 20,000,000.00		BRENDA VICTORIA MENDOZA FLOREZ	109669249-6	0101 (08) MESES CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO	20/09/2018
MEN0202-2018	18-4-780285	INVITACION DIRECTA	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	PRESTACION DE SERVICIOS COMO ASISTENTE ADMINISTRATIVO VARIADO O PERMANENTE AL DESPACHO DEL SUBGERENTE COMERCIAL	\$ 11,400,000.00		YULI PAOLA QUINTERO PEREZ	37576956-7	SEIS (6) MESES CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO	20/09/2018
MEN0202-2018	18-4-780294	INVITACION DIRECTA	COMPRAVENTA DE BIENES MUEBLES	SUMINISTRO CIERPOS DE ESTANTERIA PARA EL ARQUIVO CENTRAL DE LA EMPRESA AGUAS DE BARRANCABERMEJA S.A. E.S.P.	\$ 11,900,000.00		CARLOS ALBERTO SALGARRA HONSALIE	109118818-9	SESENTA (60) DIAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO	20/09/2018
MEN0202-2018	18-4-781701	INVITACION DIRECTA	CONTRATO DE SERVICIOS	REGLAR LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y/O CORRECTIVOS REQUERIDOS A LOS EQUIPOS SUCCION PRESION (CHASIS) PARA SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO Y OPERACION	\$ 76,533,790.00		LABORA TORO DIEZEL CENTERICA S.A.S.	900883934-7	0123 (10) MESES CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO	20/09/2018
MEN0202-2018	18-4-780700	INVITACION DIRECTA	CONTRATO DE SERVICIOS	MANTENIMIENTO PREVENTIVO, PREDICTIVO Y CORRECTIVO DE AERES ACONDICIONADOS EN LAS OFICINAS Y AGUAS DE BARRANCABERMEJA S.A. E.S.P.	\$ 90,000,000.00		TECH SEGURIDAD HSE DE COLOMBIA S.A.S.	901113563-9	DOCE (12) MESES CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO	20/09/2018
MEN0202-2018	18-4-780804	INVITACION DIRECTA	CONTRATO DE SERVICIOS	DAR CONTENIDO AL PROCESO DE MEJORAMIENTO DE LAS HABILIDADES DE TRABAJO DE LOS RECURSOS HUMANOS Y DE LOS TRABAJADORES EN UN PROCESO DE EMPLEAMIENTO Y/O AUTOCORRECCION	\$ 24,990,000.00		QUALITY HUMAN LIFE S.A.S.	900560443-7	DOCE (12) MESES	20/09/2018
MEN0202-2018	18-4-780927	INVITACION DIRECTA	CONTRATO DE SERVICIOS	PRESTACION DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD DE MENSAJES PUBLICITARIOS SOBRE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE REALICE LA EMPRESA AGUAS DE BARRANCABERMEJA EN MEDIOS IMPRESOS TELEVISIVOS Y RADIOFONICOS	\$ 24,452,000.00		ASOCIACION DEPERIODISTAS DE BARRANCABERMEJA "AM"	82900189-4	SEIS (6) MESES CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO	20/09/2018
MEN0202-2018	18-4-780410	INVITACION DIRECTA	CONTRATO DE SUMINISTRO	SUMINISTRO DE CAJAS Y CARPETAS PARA LA CONSERVACION DE LOS DOCUMENTOS DEL ARCHIVO CENTRAL Y DE DESPACHO DE LA EMPRESA AGUAS DE BARRANCABERMEJA S.A. E.S.P.	\$ 9,399,000.00		CLAUDIA CECILIA JACOME RANGEL	63271720-6	UN (1) MESES CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO	20/09/2018
MEN0202-2018	18-4-780878	INVITACION DIRECTA	CONTRATO DE SUMINISTRO	SUMINISTRO DE PAPELERIA, BOLSAS Y LITELIS DE OFICINA PARA LA EMPRESA AGUAS DE BARRANCABERMEJA S.A. E.S.P.	\$ 72,000,000.00		CLAUDIA CECILIA JACOME RANGEL	63271720-6	DOCE (12) MESES CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO	20/09/2018
MEN0202-2018	18-4-781714	INVITACION DIRECTA	CONTRATO DE SERVICIOS	PRESTACION DE SERVICIOS FUNERARIOS Y ESPECIALES PARA LOS TRABAJADORES VINCULADOS A LA EMPRESA AGUAS DE BARRANCABERMEJA S.A. E.S.P. Y SU UNIDAD FILIAL	\$ 26,000,000.00		COOPERATIVA DE SERVICIOS FUNERARIOS DE BARRANCABERMEJA COOPERFLUN	829000123-2	DOCE (12) MESES CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO	26/01/2018
MEN0202-2018	18-4-780500	INVITACION DIRECTA	CONTRATO DE SUMINISTRO	SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRERIA PARA AGUAS DE BARRANCABERMEJA S.A. E.S.P.	\$ 13,225,259.00		INVERSIONES NITTA S.A.S.	900421778-2	TRESCIENTOS (300) DIAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO	26/01/2018
MEN0202-2018	18-4-780542	INVITACION DIRECTA	CONTRATO DE COMPRAVENTA DE BIENES MUEBLES	COMPRA DE SESENTA (60) SILLAS TIPO PUPITRE CON BRAZO ABATIBLE PARA EL APOYO DE LA EMPRESA AGUAS DE BARRANCABERMEJA S.A. E.S.P.	\$ 13,000,000.00		CARLOS ANDRES ORTIZ NIÑO	111689909-0	TRES (3) MESES CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO	26/01/2018
MEN0202-2018	18-4-782890	INVITACION DIRECTA	CONTRATO DE SUMINISTRO	SUMINISTRO DE CABLEADO ESTRUCTURADO, EQUIPOS ACTIVOS, REDES ELECTRICAS DE CABLEADO Y UPS PARA LA EMPRESA AGUAS DE BARRANCABERMEJA S.A. E.S.P.	\$ 27,517,550.00		TECH SEGURIDAD HSE DE COLOMBIA S.A.S.	901113563-9	DOCE (12) MESES CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO	26/01/2018
MEN0202-2018	18-4-780274	INVITACION DIRECTA	CONTRATO DE SERVICIOS	PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE LA RUSE TRANSACCIONAL EN LA ESTRATEGIA DE GOBIERNO EN LINEA PARA LA EMPRESA AGUAS DE BARRANCABERMEJA S.A. E.S.P.	\$ 35,000,000.00	TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MCTE (\$35,000,000) INCLUIDO IVA	SISLOGA S.A.S.	900601269-8	CUATRO (4) MESES CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO	26/01/2018
MEN0202-2018	18-4-7804621	INVITACION DIRECTA	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA AUDITORIA AL SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACION NEPTUNO BAJO EL MARCO NORMATIVO DE LA C.G.U. Y ASISTENCIA EN LA PRESENTACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS SEGUN LOS REQUERIMIENTOS DE LA RESOLUCION 067 DE 2016 CON CORTE A JUNIO 30 DE 2018 A PRESENTAR A LA CON EN LAS FECHAS ESTABLECIDAS PARA EL O.S.	\$ 31,000,000.00	TREINTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS TREINTA MIL PESOS (\$31,000,000) IVA INCLUIDO	GESTION ESTATAL S.A.S. "GES S.A.S."	901102380-0	0101 (03) MESES CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO	26/01/2018
MEN0202-2018	18-4-780891	INVITACION DIRECTA	CONTRATO DE SEGUROS	ADQUISICION DE POLIZAS Y SEGUROS DE VEHICULOS "TODOS RIESGOS" SEGURO OBLIGATORIO DE ACCIDENTES DE TRANSITO "SOAT" DE LA EMPRESA AGUAS DE BARRANCABERMEJA S.A. E.S.P.	\$50,200,000.00	CINCUENTA MILLONES TRESCIENTOS VEINTIUN MIL PESOS (\$50,200,000) IVA INCLUIDO	ADRIANA BUEAQUERONES	91285.110	DOCE (12) MESES CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO	20/09/2018
MEN0202-2018	18-4-7804659	INVITACION DIRECTA	CONTRATO DE SEGUROS	ADQUISICION DE SEGURO DE VIDA COLECTIVO PARA LOS TRABAJADORES OFICIALES DE AGUAS DE BARRANCABERMEJA S.A. E.S.P. CON EL FIN DE TRANSFERIR LOS RIESGOS ASEGURABLES A LOS QUE SE ENCUENTRA EXPUESTA	\$37,500,000.00	TREINTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$37,500,000) IVA INCLUIDO IVA	JAIHE RAUEDA QUINONES	91285.110	DOCE (12) MESES CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO	20/09/2018

	Número de Proceso SEICOP	N.º de Contratación	CANTIA	Clase Contrato	(5) Objeto	(6) Valor Del Contrato	(7) Valor Del Contrato (MTC)	Nombre Comitee Controlista - FIS	(8) N.º. Expediente Del Controlista	Plazo (Finis)	
34	MEN001/2018	18-4-783160	INVITACION DIRECTA	CONTRATO DE COMPRAVENTA DE BIENES MUEBLES	ADQUISICIÓN DE FIREWALL Y RENOVACIÓN DE PAQUETES DE LICENCIAS DE ANTIVIRUS PARA LOS EQUIPOS DE COMPUTO, SERVIDORES DE LA EMPRESA AGUAS DE BARRANCABERMEJA S.A. E.S.P.	\$ 15,000,000.00	QUINCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$15,000,000.00) INCLUIDO IVA	CANLOS JAYBER	7838600	UN (01) MES, CONTADO A PARTIR DEL ACTA DE INICIO.	2018/01/26
35	MEN005/2018	18-4-7827100	INVITACION DIRECTA	CONTRATO DE SUMINISTRO	SUMINISTRO DE ACCESO RDSM FORTINET Y DOS E IMPRESORAS PARA LA EMPRESA AGUAS DE BARRANCABERMEJA S.A. E.S.P.	\$30,000,000.00	TRINTENTA MILLONES DE PESOS (\$30,000,000.00) MTC INCLUIDO IVA	CLAUDIA CECILIA	6027120	SEIS (06) MESES, CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO.	2018/01/26
36	MEN006/2018	18-4-7883706	INVITACION DIRECTA	CONTRATO DE SUMINISTRO DE SERVICIO CLIENTA	SUMINISTRO DE LICENCIA DE AUTOCAD PARA LA EMPRESA AGUAS DE BARRANCABERMEJA S.A. E.S.P.	\$ 6,500,000.00	SEIS MILLONES CINCOCENTOS MIL PESOS (\$6,500,000.00) IVA INCLUIDO	INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES S.A.S "INFOTEL S.A.S"	82003491-4	DOS (02) MESES, CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO.	2018/01/26
37	MEN008/2018	18-4-7888382	INVITACION DIRECTA	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	PRESTACION DE SERVICIOS COMO AUXILIAR PARA EL APOYO EN ACTIVIDADES DE GESTION DOCUMENTAL RELACIONADAS CON LA SUBGERENCIA DE OPERACIONES DE LA EMPRESA AGUAS DE BARRANCABERMEJA S.A. E.S.P.	\$ 1,500,000.00	UNO MIL CINCOCENTOS MIL PESOS (\$1,500,000.00) MTC	SERGI D. ANDRES BARRAZ VEGA	108688740-1	CINCO (05) MESES, CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO	28/01/2018
38	MEN001/2018	18-4-7865186	MINIMA CUANTIA	CONTRATO DE SERVICIO	RENOVACION DE HOSTING O ALQUILAMIENTO POR UN (01) AÑO DE LA CUENTA DEL DOMINIO AGUASDEBARRANCABERMEJA.GOV.DO, INCLUYE CUENTAS DE CORREO ELECTRONICO PARA LA EMPRESA AGUAS DE BARRANCABERMEJA S.A. E.S.P.	\$ 2,300,000.00	DOS MILLONES TRESCIENTOS MIL (\$2,300,000) PESOS MTC	INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES S.A.S "INFOTEL S.A.S"	82003491-4	UN (01) MES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO	28/01/2018

✓ William Geneva. Cuenca
Acosta =

✓ Diego Acosta. Quito.



CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA



NTCISO
9001:2008

Oficio

0 0 1 5 4

PÁGINA 1 de 1

Barrancabermeja, 26 de Enero de 2018

DE: REINALDO GOMEZ RODRIGUEZ, Coordinador del Grupo de Reacción Inmediata -GRI-

PARA: ALBERTO RAFAEL COTES ACOSTA, Director de la Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja (ITTB).

ASUNTO: CONTROL AL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE GARANTIAS (Ley 996 de 2005)


Mediante Resolución No. 023 del 26 de Enero de 2018 expedido por la Contralora Municipal de Barrancabermeja, se activó el Grupo de Reacción Inmediata -GRI- con el fin de realizar unas indagaciones relacionadas con el cumplimiento de lo dispuesto por la ley de garantías.

Por lo anteriormente expuesto, le solicito se sirva recibir y atender a nuestros funcionarios, quienes tienen indicaciones expresas del control a realizar, así como de levantar las actas y registros fotográficos y/o filmicos que consideren necesarios.

GRUPO ESPECIAL DE REACCION INMEDIATA:

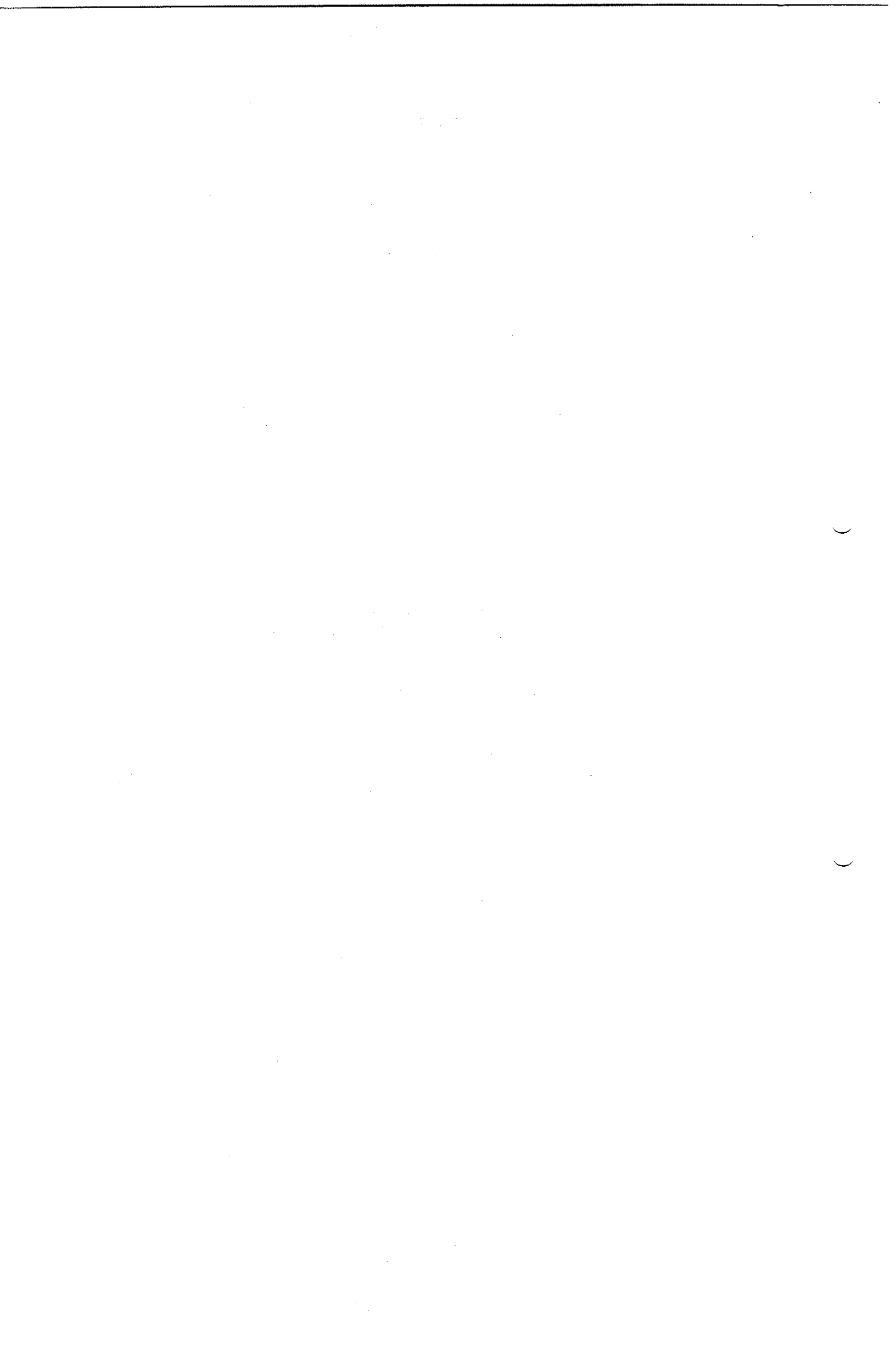
ADRIANA VILLAMIZAR ALEAN, Secretaria General (Líder)
DIANA ORTEGA, Prestadora de Servicio.

Fecha de Emisión:	27/01/2018 09:17:37 a.m.
Remite:	CONTRALORIA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA
Recibe:	RCONDE
Original:	
Folios:	Anexos:
Esta información se recibe para estudio no implica aceptación.	



Atentamente,

REINALDO GOMEZ RODRIGUEZ
Coordinador del Grupo de Reacción Inmediata -GRI-





DATOS GENERALES

Lugar:	Inspección de Tránsito y Transporte de Boca Bja
Fecha:	Sábado 27 de Enero de 2018
Hora:	12:45 AM
Objeto:	Control al cumplimiento a la aplicación a la ley de garantías (Ley 996 de 2004)

CONTENIDO

En Barrancabermeja, hoy sábado 27 de Enero de 2018. siendo las doce y cuarenta y cinco 12:45 AM, el grupo de reacción inmediata, da inicio al control de cumplimiento de la ley de garantías de conformidad con lo novelo en la Resolución 023 del 26 de Enero de 2018 así

se encontraron las instalaciones cerradas y sin ningún funcionamiento.

Nos atendió el guarda de seguridad Elkin David Rincón Martínez, identificado con C.C. 91.438.718 de Boca Bja

Se tomaron evidencias fotográficas

Siendo las 12:50 AM del sábado 27 de Enero de 2018 se da por finalizada la diligencia.



CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA

GRUPO DE REACCIÓN INMEDIATA-GRI-



NTC ISO 9001:2008

ACTA DE VISITAS

PÁGINA 2 DE 2



Lo descrito en el contenido es responsabilidad exclusiva de la Contraloría Municipal

ASISTENTES

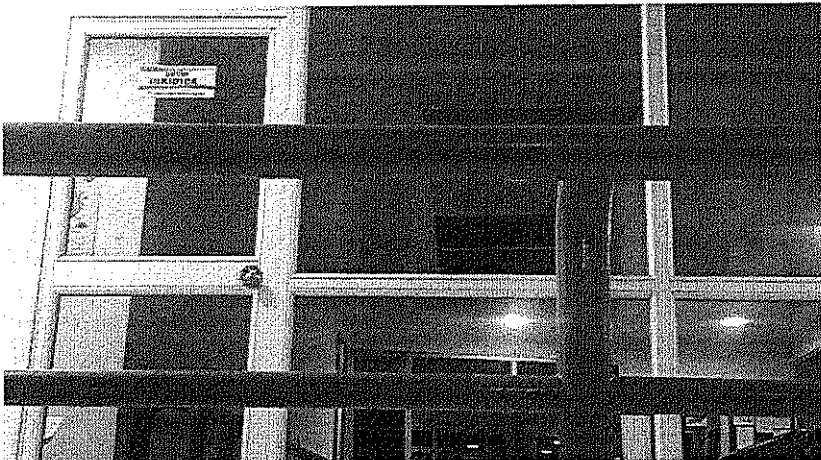
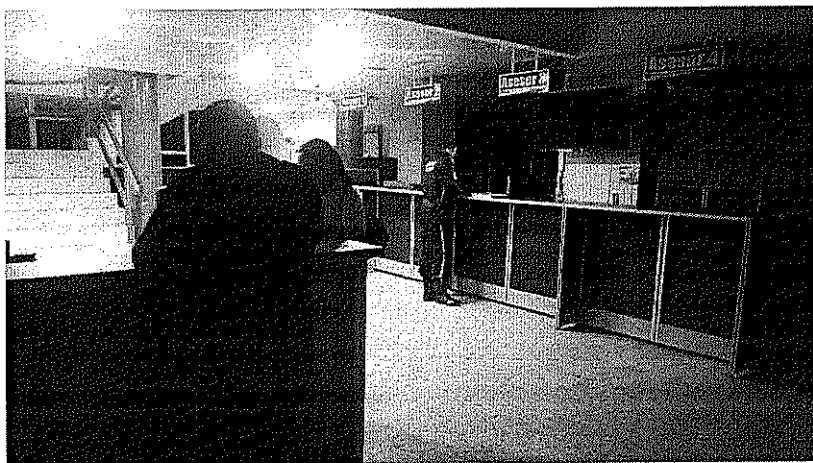
Nombre	Cargo/Función	Firma
Adriana Villavizar	Secretaria General	
Diana S. Ortega R.	Abogada Extern	
Concepción Vargas	Personero / Secretario General	
Claudia Cala G.	Personero / Personero Delegado R/S	
Elkin David Duran	Personero / Secretario	



Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja ITTB

Día: sábado 27 de enero de 2018



Hora: 12:45 AM –12:50 AM



Control Fiscal con Efectividad y Transparencia
Calle 48 Nro 17-25. Tels: 6025001–6020859 Fax 6022175
Email: info@contraloriabarrancabermeja.gov.co
Página Web: www.contraloriabarrancabermeja.gov.co

)

)

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	GRUPO DE REACCIÓN INMEDIATA-GRI-		
NTC ISO 9001:2008	ACTA DE VISITAS	PAGINA 1 DE 2	

DATOS GENERALES

Lugar:	ITTB
Fecha:	29 de Enero de 2018
Hora:	8:45 AM
Objeto:	Control al cumplimiento de la aplicación de la ley de Garantías (Ley 916 de 2004)

CONTENIDO

En Barrancabermeja, hoy lunes 29 de Enero de 2018, siendo las 8:45 AM el grupo de Reacción Inmediata da inicio al control al cumplimiento de la ley de garantías de comunidad con lo resuelto en la Resolución 023 del 26 de Enero de 2018.

① Se Solicito el último contrato suscrito en la modalidad de contratación directa, siendo el último el número 037 de 2018.

② Se Solicito el libro en donde lleven el control de los números de los contratos en donde el líder Adriana del pilar Villanizar Aleca, estuvo su fin a las 9:11 am. del lunes 29 de enero de 2018, perteneciendo al último número de contratación, es decir el #038 de 2018.

③ Se Solicito el último contrato del libro de contratación con el #038-2018, el cual se llevo a cabo mediante contratación por invitación pública de mínima cantidad el cual se encuentra hasta la aceptación de la oferta firmada por el director de la ITTB.

④ Se verificaron los siguientes contratos:
 No. 001 - 2018; Contratista Ericka Rentería Aguilar Trebo
 No. 002 - 2018; c-Ludy Paola Sanchez Pacheco
 No. 005 - 2018, Contratista Juan Carlos Patiño Borón
 No. 035 - 2018, Contratista Fernando Antonio Rosales Arredondo



De igual manera se solicitó el último contrato suscrito en modalidad de contrato a cui Directo el # 037 de 2018, suscrito con Oscar Uriel Arrieta Loa, garante regional de Servicios Portales Nacionales S.A. con fecha de 26 de enero de 2018, verificando así la existencia del mismo debidamente firmado por las partes.

Siendo las 9:58 AM, se da por finalizada la diligencia del grupo de reacción inmediata hoy lunes 29 de enero de 2018.

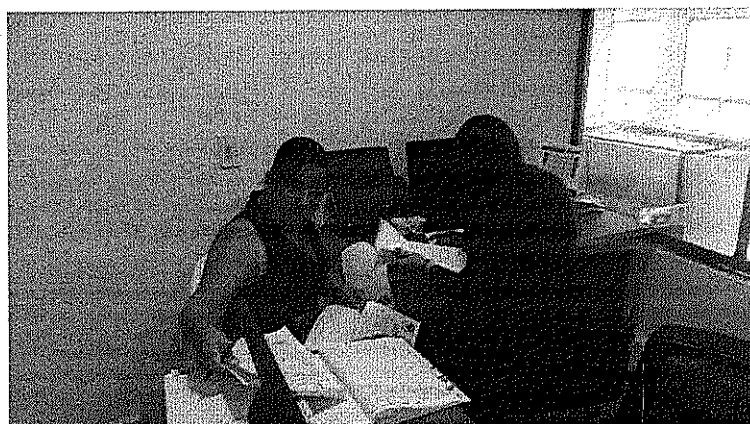
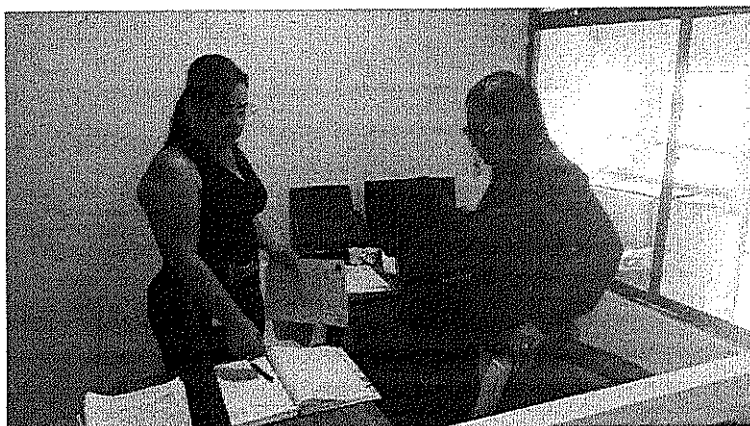
Lo descrito en el contenido es responsabilidad exclusiva de la Contraloría Municipal

ASISTENTES

Nombre	Cargo/Función	Firma
Adriana Villaverde	Secretaría General	
Daniela Oteiza Pys	Abogada Esterna	
Erika M. Aguilar Tirado	Asesora Técnica Ext. ITTA	





Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja ITTB
Día: lunes 29 de enero de 2018
Hora: 08:45 AM – 09:58 AM



Empresa Social del Estado de Barrancabermeja

Control Fiscal con Efectividad y Transparencia
Calle 48 Nro 17-25. Tels: 6025001–6020859 Fax 6022175
Email: info@contraloriabarrancabermeja.gov.co
Página Web: www.contraloriabarrancabermeja.gov.co



 NTC ISO 9001:2008	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	Oficio 0 0 1 5 3	PÁGINA 1 de 1	

Barrancabermeja, 26 de Enero de 2018

DE: REINALDO GOMEZ RODRIGUEZ, Coordinador del Grupo de Reacción Inmediata -GRI-

PARA: DIEGO ARMANDO ACOSTA, Gerente de la Empresa de Desarrollo Urbano y fondo de vivienda de interés social de Barrancabermeja (EDUBA),

ASUNTO: CONTROL AL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE GARANTIAS (Ley 996 de 2005)

Mediante Resolución No. 023 del 26 de Enero de 2018 expedido por la Contralora Municipal de Barrancabermeja, se activó el Grupo de Reacción Inmediata -GRI- con el fin de realizar unas indagaciones relacionadas con el cumplimiento de lo dispuesto por la ley de garantías.

Por lo anteriormente expuesto, le solicito se sirva recibir y atender a nuestros funcionarios, quienes tienen indicaciones expresas del control a realizar, así como de levantar las actas y registros fotográficos y/o filmicos que consideren necesarios.

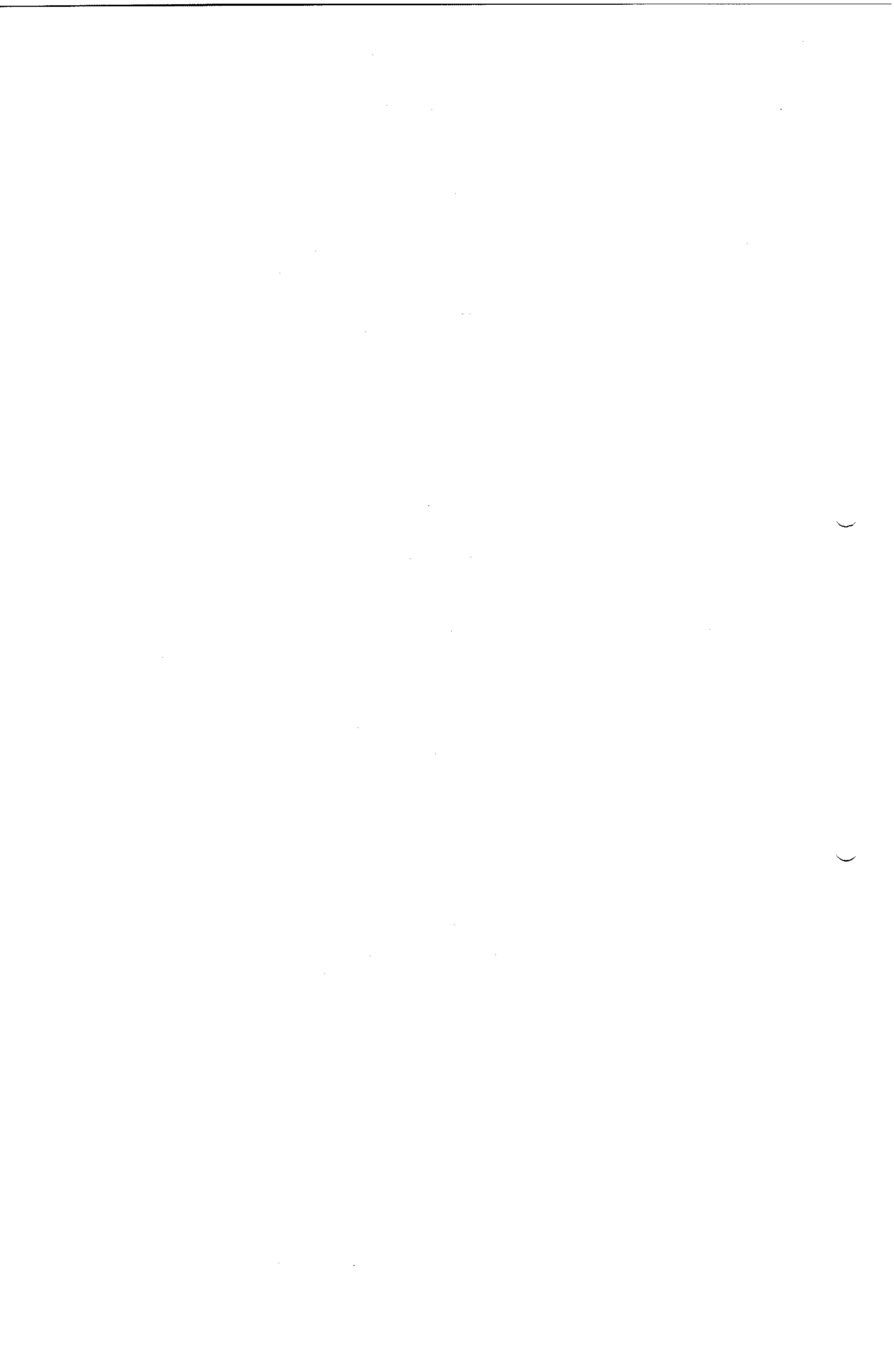
GRUPO ESPECIAL DE REACCION INMEDIATA:

WILSON CALA ARDILA, Director de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva (Líder).
 LIZETH ALVARINO, Prestadora de Servicio.

Atentamente,



REINALDO GOMEZ RODRIGUEZ
 Coordinador del Grupo de Reacción Inmediata -GRI-





DATOS GENERALES

Lugar:	EDUBA
Fecha:	27 DE ENERO DE 2018
Hora:	12:38 AM
Objeto:	CUMPLIMIENTO LEY DE GARANTIAS (LEY 996 DE 2004)



CONTENIDO

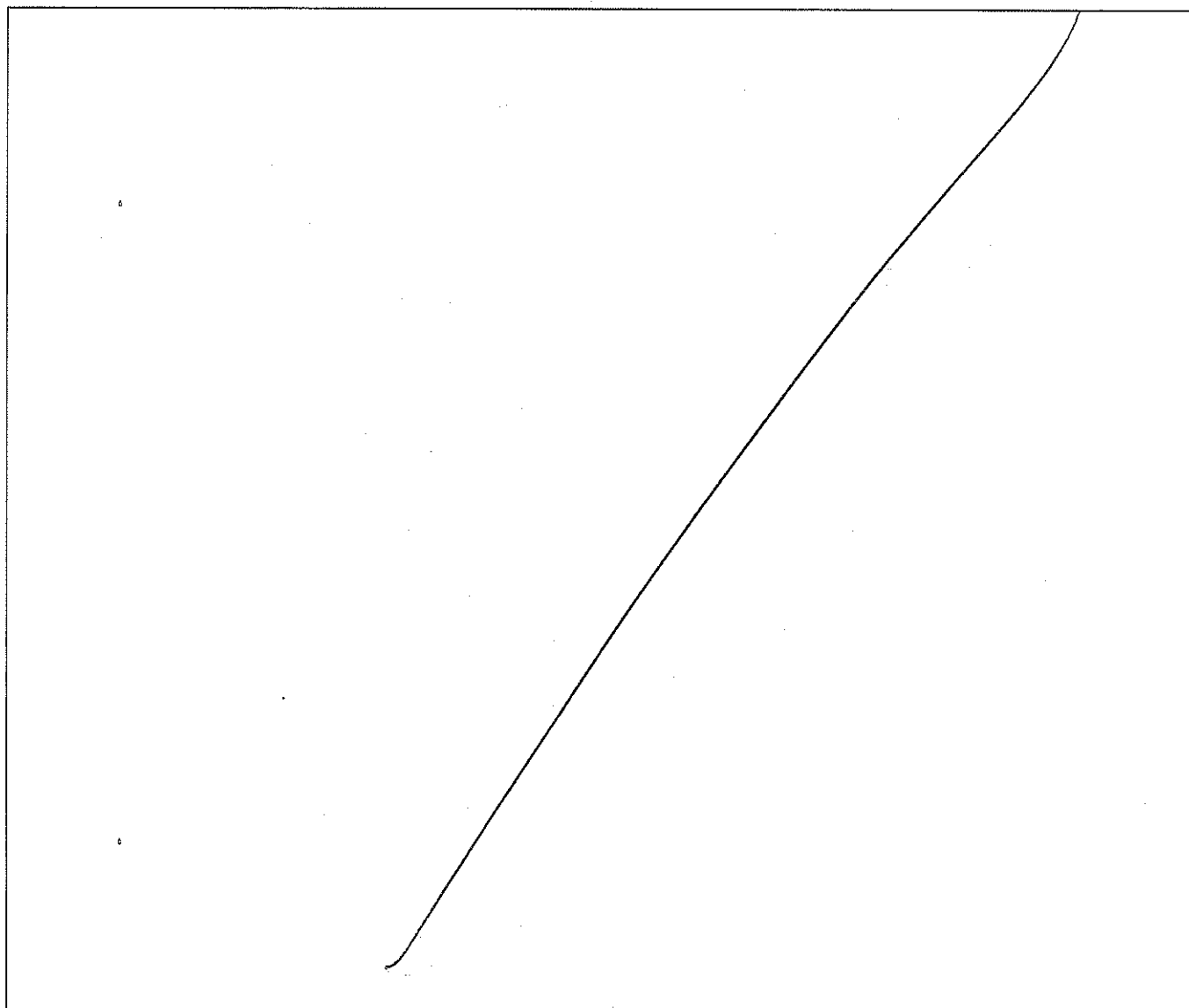
EN BARRANCABERMEJA, HOY SABADO 27 DE ENERO DE 2018 SIENDO LAS 12:38 AM, EL GRUPO DE REACCION INMEDIATA, CONFORMADO POR EL DOCTOR WILSON CALA Y LA DOCTORA LIZETH AVARINO, CON EL ACOMPAÑAMIENTO DEL MINISTRO PUBLICO DOCTORES FORNEY PEREZ PORTALCA Y ANDREA PARRA SARMIENTO, DA INICIO AL CONTROL AL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE GARANTIAS, DE CONFORMIDAD CON LO RESUELTO EN LA RESOLUCION 023 DEL 26 DE ENERO DE 2018, OBSERVANDO LO SIGUIENTES

1) SE PERMITIO EL ACCESO A LAS INSTALACIONES DE LA ENTIDAD EDUBA POR PARTE DEL CECADOR ROY GOMEZ IDENTIFICADO CON LA C.C 91.436.633, ENCONTRANDOSE QUE NO HABIA PERSONAL EN SU INTERIOR.

LO ANTERIOR, PREVIO COMUNICADO (OFICIO) ENTREGADO POR EL ENTE DE CONTROL, PARA TAL EFECTO.



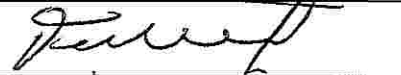



POR LO ANTERIOR, SE ANEXA REGISTRO FOTOGRAFICO. SE FINALIZA LA PRESENTE DILIGENCIA SIENDO LAS 12:52 AM, HOY SABADO 27 DE ENERO 2018

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	GRUPO DE REACCIÓN INMEDIATA-GRI-		
NTC ISO 9001:2008	ACTA DE VISITAS	PÁGINA 2 DE 2	



Lo descrito en el contenido es responsabilidad exclusiva de la Contraloría Municipal

ASISTENTES

Nombre	Cargo/Función	Firma
WILSON CALA ARDICA	DIRECTOR DE RESPONSABILIDAD FISCAL	
LIZETH AWAIRINO PETRO	PROFESIONAL EXTERNO	
FORNEY PEREZ POTIALA	(PERSONERÍA) MINISTERIO PÚBLICO	
ANDREA PARRA SARRIENTO	(PERSONERÍA) MINISTERIO PÚBLICO	
ROY GOMEZ	CELADOR DE EDUBA	
		



DATOS GENERALES

Lugar:	EDUBA
Fecha:	29 DE ENERO 2018
Hora:	8:20 AM
Objeto:	CUMPLIMIENTO LEY DE GARANTIAS

CONTENIDO

EN BARRANCABERMEJA, HOY LUNES 29 DE ENERO DE 2018, SIENDO LAS 8:20 AM, EL GRUPO DE REACCIÓN INMEDIATA (CONFORMADO POR WILSON CALA ANDILA - DIRECTOR DE RESPONSABILIDAD FISCAL Y LIZETH ALVARINO PÉREZ PROFESIONAL EXTERNO, EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE GARANTIAS, DA JUICIO A LA PRESENTE DELIGENCIA DE LA SIGUIENTE MANERA:

EL GRUPO GRI ES ATENDIDO POR DOS PERSONAS DE EDUBA CORRESPONDIENTES A LOS SEÑORES BEATRIZ RAIG OZA ROLDAN - CONTRATISTA (ABOGADA) IDENTIFICADA CON C.C. N° 43.628.718 Y CARLOS JAIMES MAMIZ JAIMES - CONTRATISTA (ADMINISTRADOR FINANCIERO) IDENTIFICADO CON C.C. N° 13.720.432, QUIENES NOS HACE ENTREGA DE LO SIGUIENTE:

- LIBRO RADICADOR DE LA JIGENCIA 2018, DONDE SE RELACIONA LA CONTRATACIÓN DE EDUBA, Y SE VERIFICÓ EL ÚLTIMO CONTRATO CELEBRADO QUE CORRESPONDE AL NUMERO 057-18 FIDUCIA MERCANTIL IRREVOCABLE DE ADMINISTRACION INMOBILIARIA PATRIMONIO AUTONOMO DERIVADO PAD, Y SE PROCEDE A CERRAR EL LIBRO RADICADOR CON LA RUBRICA (FIRMA) DEL FUNCIONARIO WILSON CALA ANDILA, DICHO CONTRATO FUE SUSCRITO CON FECHA SEGUN EL LIBRO RADICADOR 26 DE ENERO 2018.

- EL CONTRATO 057-18 CORRESPONDE A UNA FIDUCIA MERCANTIL IRREVOCABLE DE ADMINISTRACION INMOBILIARIA PATRIMONIO AUTONOMO DERIVADO, DONDE SE VERIFICÓ LAS FIRMAS DE LAS PARTES.

- EL CONTRATO 056-18 CORRESPONDE A UNA FIDUCIA MERCANTIL IRREVOCABLE DE ADMINISTRACION INMOBILIARIA PATRIMONIO AUTONOMO MAMIZ, DONDE TAMBIEN SE VERIFICO LAS FIRMAS DE LAS PARTES.

- EL CONTRATO 055-18 SUSCRITO CARLOS ALBERTO DEAZ GUTIERREZ, PRESTACION SERVICIO AUTO A LA GESTION, DONDE SE VERIFICO LAS FIRMAS DE LAS PARTES.



- CONTRATO 054-18 CORRESPONDE A JENY PAOLA HERNANDEZ LEON, DONDE SE VERIFICÓ LAS FIRMAS DE LAS PARTES.

- CONTRATO 043-18 CORRESPONDE A SANDRA PATRICIA CASTILLO GONZALEZ, DONDE SE VERIFICÓ LAS FIRMAS DE LAS PARTES.

- CONTRATO 053-18 CORRESPONDE A GLORIA ESTHER MEJADO MORALES, DONDE SE VERIFICÓ LAS FIRMAS DE LAS PARTES.

*LA PRESENTE DELEGENCIA FINANCIERA, A LAS 10:05 AM. LUNES 29 DE ENERO DE 2018.

Lo descrito en el contenido es responsabilidad exclusiva de la Contraloría Municipal

ASISTENTES

Nombre	Cargo/Función	Firma
WILSON CACA MADRILA	DIRECTOR RESPONSABLE - LÍNEA FISCAL	
LIZETH ARIAS PARRA	PROFESIONAL EXTERNO	
Diego Fernando Acosta	Gerente	

CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN
PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ PAM
PROYECTO: COLINAS DEL NORTE – FASE I



**CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN
INMOBILIARIA - PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ PAM**

Entre los suscritos a saber: **DIEGO ARMANDO ACOSTA OSORIO**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 91.541.681 expedida en Barrancabermeja - Santander, quien en su calidad de **GERENTE** obra en nombre y representación legal de la **EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA – EDUBA**, - establecimiento Público del Orden Municipal, identificado con NIT Número 890.270.833-5, calidad que acredita con el Decreto Municipal Número 454 de fecha ocho (8) de noviembre de dos mil diecisiete (2017) y acta de posesión Número cero cero noventa y uno (0091) de fecha nueve (9) de noviembre de dos mil diecisiete (2017), **ENTIDAD** que para efectos del presente contrato se denominará **EL FIDEICOMITENTE APORTANTE** de una parte, y de la otra **HÉCTOR JOSÉ CADENA CLAVJO**, mayor de edad, domiciliado y residente en la Ciudad de Bogotá D.C., identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.258.984 expedida en Bogotá D.C., quien en su calidad de **PRESIDENTE** y por tanto **REPRESENTANTE LEGAL** obra en nombre y representación de **FIDUCIARIA POPULAR S.A.**, sociedad de servicios financieros legalmente constituida por Escritura Pública número cuatro mil treinta y siete (4.037) de fecha Veintiocho (28) de agosto de mil novecientos noventa y uno (1991), otorgada en la Notaría Décima Cuarta (14ª) del Círculo Notarial de Bogotá, con domicilio principal en la Ciudad de Bogotá D.C., y autorizada para su funcionamiento por la Superintendencia Bancaria (Hoy Superintendencia Financiera de Colombia) mediante Resolución No. 3.329 del doce (12) de septiembre de mil novecientos noventa y uno (1991), según consta en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Superintendencia Financiera de Colombia, quien para los efectos del presente contrato se denominará **LA FIDUCIARIA**, y quien actuará como vocera y administradora fiduciaria del Fideicomiso que se constituya por medio del presente contrato; y manifestaron que celebran el presente Contrato de Fianza Mercantil Irrevocable de Administración que se ha de regir por las cláusulas que se enuncian a continuación y en lo no previsto en ellas por la ley vigente aplicable, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

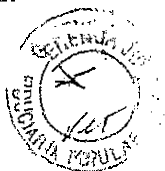
Primera: La **EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA – EDUBA** es un establecimiento público de orden municipal, con autonomía administrativa, personería jurídica y patrimonio propio, adscrito al despacho de la Alcaldía Municipal, cuyo objeto es, entre otros, liderar, coordinar, concertar y orientar todas las acciones (...) que apunten a la solución de las necesidades de vivienda que beneficien las familias de escasos recursos económicos, en las áreas rurales y urbanas.

Segunda: En desarrollo de su objeto, la **EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA – EDUBA** está interesado en el desarrollo de un proyecto inmobiliario de vivienda de interés prioritario denominado **COLINAS DEL NORTE FASE I**, en un lote de su propiedad, ubicado en el Municipio de Barrancabermeja, identificado con matrícula inmobiliaria número 303-88731.

Tercera: Que para el desarrollo del proyecto referido en el numeral anterior, la **EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA – EDUBA**



• Dirección General Bogotá: Carrera T3A N° 29 - 24 Pisos 20, 21 y 24 • PBX 607 99 77 / 596 15 06
• servicioalcliente@fidupopular.com.co • www.fidupopular.com.co
• Línea Nacional gratuita 01800-0-513962



escrito mediante otrosí al mismo.

TRIGÉSIMA CUARTA.- ANEXOS: Forman parte integral del presente contrato:

1. Decreto Municipal Número 454 de fecha ocho (8) de noviembre de dos mil diecisiete (2017).
2. Acta de posesión Número cero cero noventa y uno (0091) de fecha nueve (9) de noviembre de dos mil diecisiete (2017).
3. El Certificado de existencia y representación legal de **LA FIDUCIARIA**.
4. Certificado(s) de disponibilidad presupuestal.

TRIGÉSIMA QUINTA: PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN: El presente contrato se perfecciona con la firma de las partes del presente documento.

Para constancia de lo anterior, se suscribe el presente contrato en dos (2) ejemplares del mismo tenor y valor legal, a los _____.

LA FIDUCIARIA,

HÉCTOR JOSÉ CADENA CLAVIJO

HÉCTOR JOSÉ CADENA CLAVIJO
C.C. No. 19.258.984 expedida en Bogotá
Representante Legal
FIDUCIARIA POPULAR S.A.



EL FIDEICOMITENTE APORTANTE,

DIÉGO ARMANDO ACOSTA OSORIO,
C.C. 91.541.681 expedida en Barrancabermeja - Santander,
GERENTE
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA – EDUBA

E: VECT
2018-03-4011
Consecutivo No. 10

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



057-18



CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA
PATRIMONIO AUTÓNOMO DERIVADO PAD
PROYECTO: COLINAS DEL NORTE - FASE I

CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA - PATRIMONIO AUTÓNOMO DERIVADO PAD

Entre los suscritos a saber: **DIEGO ARMANDO ACOSTA OSORIO**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 91.541.681 expedida en Barrancabermeja - Santander, quien en su calidad de **GERENTE** obra en nombre y representación legal de la **EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA - EDUBA** - establecimiento Público del Orden Municipal, identificado con NIT Número 890.270.833-5, calidad que acredita con el Decreto Municipal Número 454 de fecha ocho (8) de noviembre de dos mil diecisiete (2017) y acta de posesión Número cero cero noventa y uno (0091) de fecha nueve (9) de noviembre de dos mil diecisiete (2017), **ENTIDAD** que para efectos del presente contrato se denominará **EL FIDEICOMITENTE APORTANTE** de una parte, y de la otra **HÉCTOR JOSÉ CADENA CLAVIJO**, mayor de edad, domiciliado y residente en la Ciudad de Bogotá D.C., identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.258.984 expedida en Bogotá D.C., quien en su calidad de **PRESIDENTE** y por tanto **REPRESENTANTE LEGAL** obra en nombre y representación de **FIDUCIARIA POPULAR S.A.**, sociedad de servicios financieros legalmente constituida por Escritura Pública número cuatro mil treinta y siete (4.037) de fecha veintiocho (28) de agosto de mil novecientos noventa y uno (1991), otorgada en la Notaría Décima Cuarta (14ª) del Círculo Notarial de Bogotá, con domicilio principal en la Ciudad de Bogotá D.C., y autorizada para su funcionamiento por la Superintendencia Bancaria (Hoy Superintendencia Financiera de Colombia) mediante Resolución No. 3.329 del doce (12) de septiembre de mil novecientos noventa y uno (1991), según consta en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Superintendencia Financiera de Colombia, quien para los efectos del presente contrato se denominará **LA FIDUCIARIA**, y quien actuará como vocera y administradora fiduciaria del Fideicomiso que se constituya por medio del presente contrato; y manifestaron que celebran el presente Contrato de Fiducia Mercantil Irrevocable de Administración que se ha de regir por las cláusulas que se enuncian a continuación y en lo no previsto en ellas por la ley vigente aplicable, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

Primera: La **EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA - EDUBA** es un establecimiento público de orden municipal, con autonomía administrativa, personería jurídica y patrimonio propio, adscrito al despacho de la Alcaldía Municipal, cuyo objeto es, entre otros, liderar, coordinar, concertar y orientar todas las acciones (...) que apunten a la solución de las necesidades de vivienda que benefician las familias de escasos recursos económicos, en las áreas rurales y urbanas.

Segunda: En desarrollo de su objeto, la **EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA - EDUBA** está interesado en el desarrollo de un proyecto inmobiliario de vivienda de interés prioritario denominado **COLINAS DEL NORTE FASE I**, en un lote de su propiedad, ubicado en el Municipio de Barrancabermeja, identificado con matrícula inmobiliaria número 303-88731.

Tercera: Que para el desarrollo del proyecto referido en el numeral anterior, la **EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

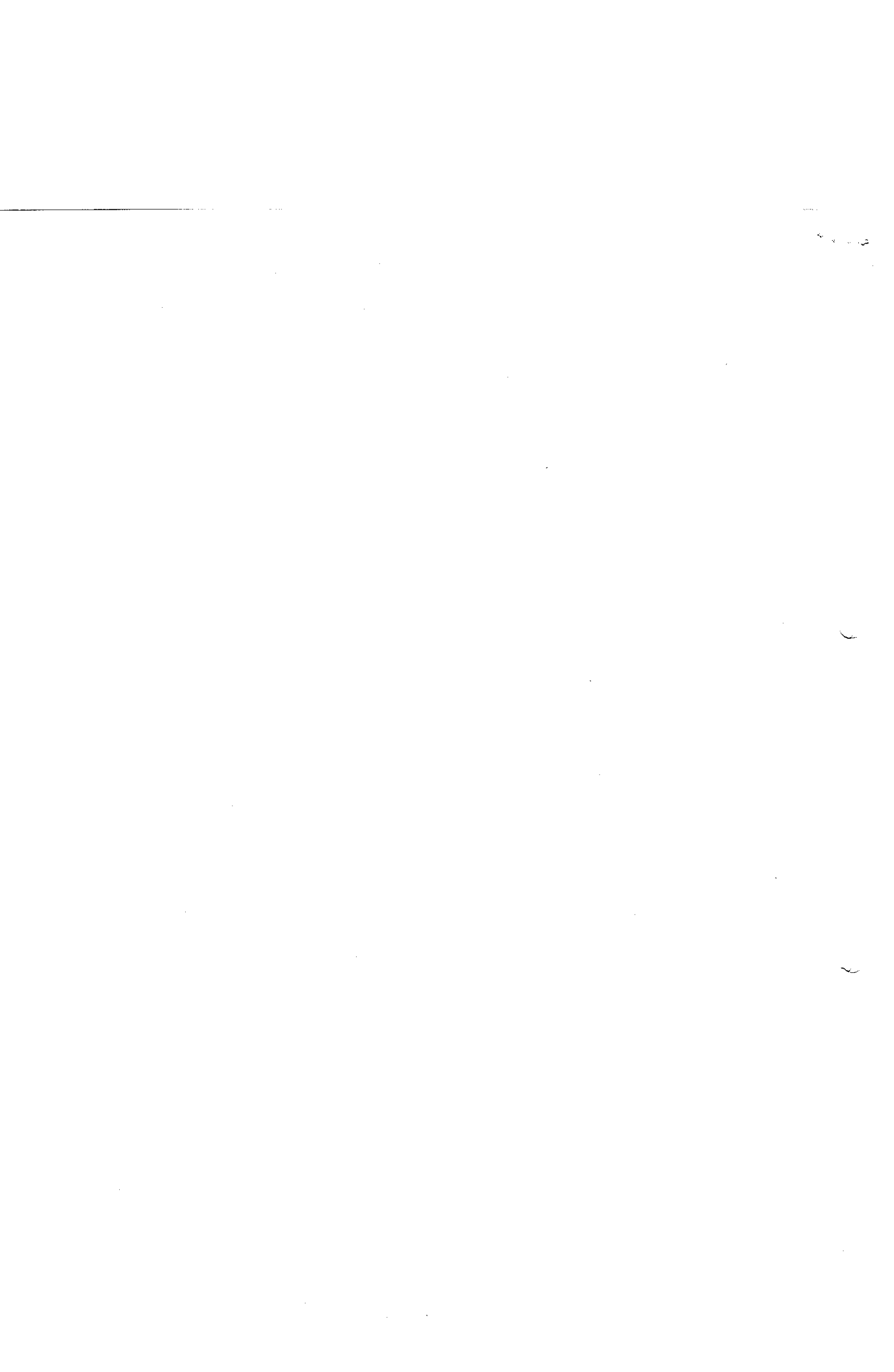




• Dirección General Bogotá: Carrera 13A N° 29 - 24 Pisos 20, 21 y 24 • PBX 607 99 77 / 596 15 06

• servicioalcliente@fidupopular.com.co • www.fidupopular.com.co

• Línea Nacional gratuita 018000-513962





 NTCISO 9001:2008	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	Oficio	0 0 1 5 2	

Barrancabermeja, 26 de Enero de 2018

DE: REINALDO GOMEZ RODRIGUEZ, Coordinador del Grupo de Reacción Inmediata -GRI-.

PARA: JORGE BAENA OROZCO, Director del Instituto para el fomento del Deporte, la Recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la educación física (INDERBA).

ASUNTO: CONTROL AL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE GARANTIAS (Ley 996 de 2005)

Mediante Resolución No. 023 del 26 de Enero de 2018 expedido por la Contralora Municipal de Barrancabermeja, se activó el Grupo de Reacción Inmediata -GRI- con el fin de realizar unas indagaciones relacionadas con el cumplimiento de lo dispuesto por la ley de garantías.

Por lo anteriormente expuesto, le solicito se sirva recibir y atender a nuestros funcionarios, quienes tienen indicaciones expresas del control a realizar, así como de levantar las actas y registros fotográficos y/o filmicos que consideren necesarios.

GRUPO ESPECIAL DE REACCION INMEDIATA:



WILSON CALA ARDILA, Director de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva (Líder).
LIZETH ALVARINO, Prestadora de Servicio.

Atentamente,



REINALDO GOMEZ RODRIGUEZ
Coordinador del Grupo de Reacción Inmediata -GRI-



	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	GRUPO DE REACCIÓN INMEDIATA-GRI-		
NTC ISO 9001:2008	ACTA DE VISITAS	PAGINA 1 DE 2	

DATOS GENERALES

Lugar:	INDERBA
Fecha:	27 DE ENERO DE 2018
Hora:	1:00 AM
Objeto:	CUMPLIMIENTO LET DE GARANTIAS (LET 996 DE 2004)

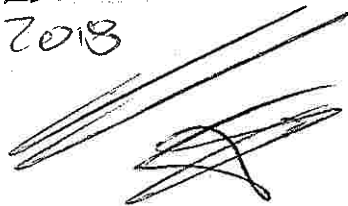
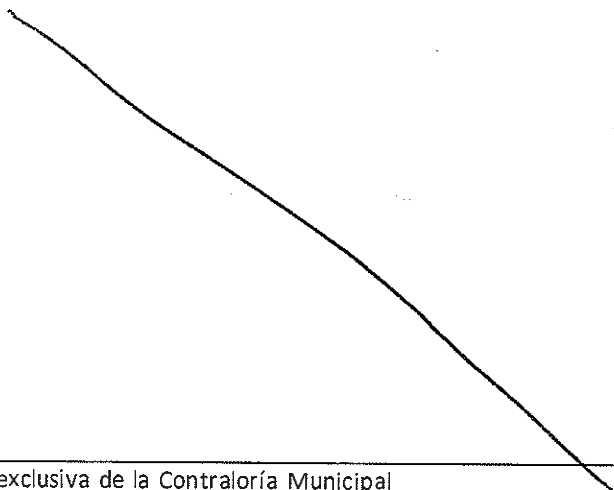
CONTENIDO

EN BARRANCABERMEJA, HOY SABADO 27 DE 2018 SIENDO LA 1:00 AM, EL GRUPO DE REACCION INMEDIATA, CONFORMADO POR EL DOCTOR WILSON CALA ARDILA Y LA DOCTORA LIZETH ALVARINO DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL, CON EL ACOMPAÑAMIENTO DEL MINISTERIO PUBLICO DOCTORES FOMNEY PEREZ PORTALA Y ANDREA PARRA SARMIENTO, DA INICIO AL CONTROL AL CUMPLIMIENTO DE LA LET DE GARANTIAS, DE CONFORMADA CON LO RESUECITO EN LA RESOLUCION 023 DEL 26 DE ENERO DE 2018, OBSERVANDO LO SIGUIENTE:

SE PERMITIO EL ACCESO A LAS INSTALACIONES DE LA ENTIDAD INDERBA POR PARTE DEL CELADOR WILLIAN MOLINA QUECENO IDENTIFICADO CON C.C N° 11.13659126, PREVIA SOLICITUD + COMUNICACION AL RESPECTO, ENCONTRANDOSE QUE NO HABIA PERSONAL EN SU INTERIOR.

POR LO ANTERIOR, SE ANEXIA REGISTRO FOTOGRAFICO.

SE FINALIZA LA PRESENTE DILIGENCIA, SIENDO LA 1:20 AM, HOY SABADO 27 DE ENERO 2018



CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA

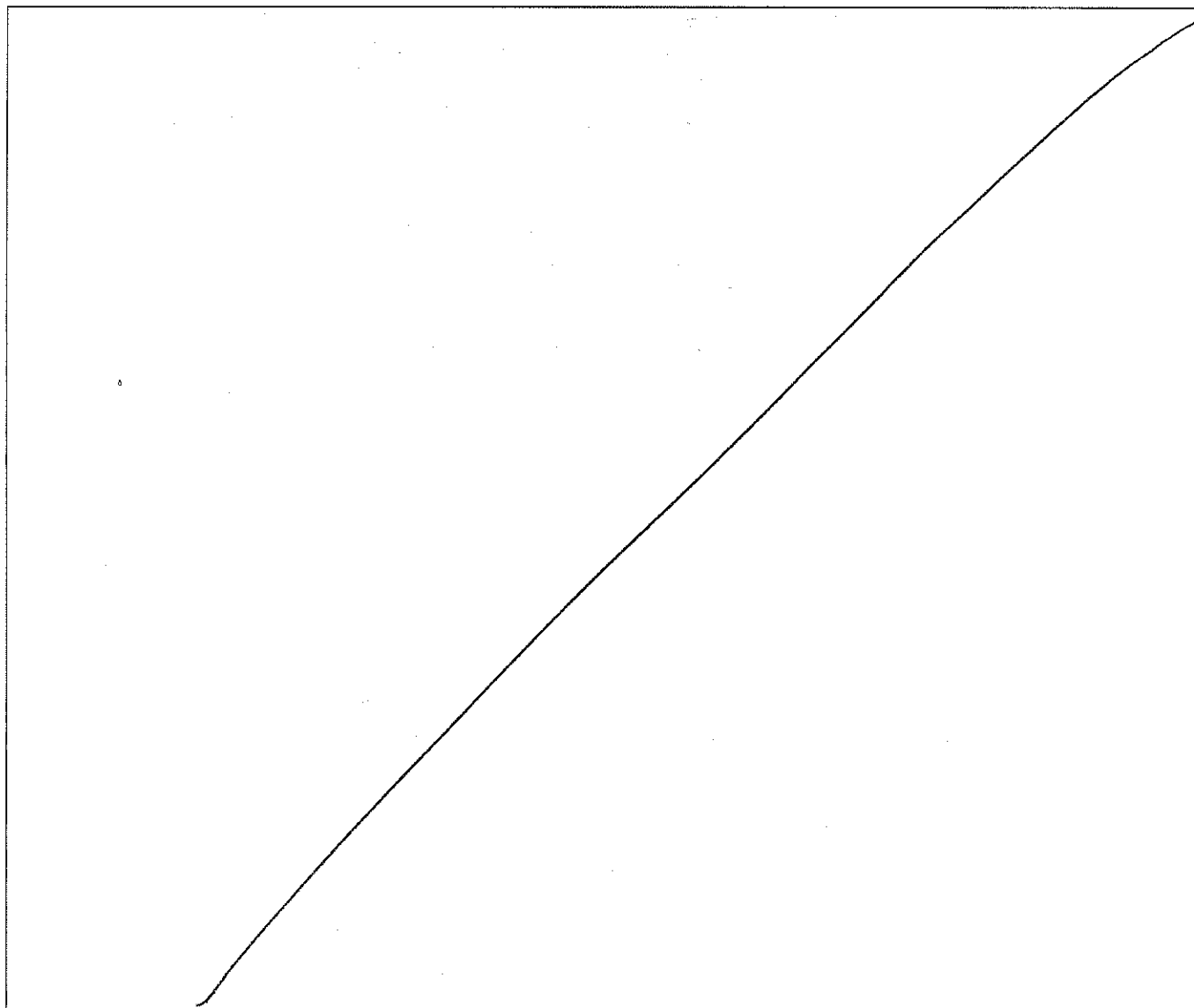
GRUPO DE REACCIÓN INMEDIATA-GRI-



NTC ISO 9001:2008

ACTA DE VISITAS



PÁGINA 2 DE 2



Lo descrito en el contenido es responsabilidad exclusiva de la Contraloría Municipal

ASISTENTES

Nombre	Cargo/Función	Firma
WILSON CALA ARSILA	DIRECTOR DE PERSONALIDAD FISCAL	
LIZETH ALVAREZ PERRO	PROFESIONAL EXTERNO CONTABLE PERSONERA	
FORNEY PEREZ BOTALA	MINISTERIO PUBLICO PERSONERIA	
ANDREA PARRA SARRIENTO	MINISTERIO PUBLICO	
WILLIAM MOLINA	CECADO INDEBANA	William molina Q.

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	GRUPO DE REACCIÓN INMEDIATA -GRI-		
NTC ISO 9001:2008	ACTA DE VISITAS	PAGINA 1 DE 2	

DATOS GENERALES

Lugar:	INDERBA
Fecha:	29 DE ENERO DE 2018
Hora:	10:35 AM
Objeto:	CUMPLIMIENTO LET DE GARANTIAS

CONTENIDO

EN BARRANCABERMEJA, HOY LUNES 29 DE ENERO DE 2018 SIENDO LAS 10:35 AM, EN LAS INSTALACIONES DE INDERBA, EL GRUPO DE REACCIÓN INMEDIATA CONFORMADO POR WILSON CALA ARDILA - DIRECTOR RESPON-SABILIDAD FISCAL Y LIZETH ALVARINO PERO - PROFESIONAL EXTERNO CONTRALORIA MUNICIPAL, DÍA INICIO A LA PRESENTE DELIGENCIA, EN CUMPLIMIENTO DE LA LET DE GARANTIAS, ASI:

EL GRUPO DE REACCIÓN INMEDIATA FUE RECIBIDO POR JORGE BAENA MADCO - DIRECTOR INDERBA, QUIEN NOS ASIGNO A LA ABOGADA CONTRATISTA DIANA MARCELA MENESES ITURRAGO IDENTIFICADA CON C.C. N° 63.556.678 DEL AREA DE JURIDICA PARA QUE ATENDIERA LA PRESENTE DELIGENCIA Y QUIEN NOS FACILITO LA SIGUIENTE INFORMACION:

- LIBRO RADICADOR DE LA CONTRATACION DE INDERBA VIGENCIA 2018, DONDE SE ENCONTRO QUE EL ULTIMO CONTRATO CORRESPONDE AL NUMERO 277-18 SUSCRITO CON SANDY NIÑO, DE FECHA 26 DE ENERO DE 2018. SE CERRA EL LIBRO RADICADOR CON LA RUBRICA (FIRMA) DEL FUNCIONARIO WILSON CALA ARDILA.

- EL CONTRATO 277-18 CORRESPONDE A SANDY Y. NIÑO GAIMES, DONDE SE ENCUENTRA SUSCRITO POR LAS PARTES.

- EL CONTRATO 276-18 CORRESPONDE A SINERGIAS GRUPO S.A.S, EL CUAL SE ENCUENTRA SUSCRITO POR LAS PARTES.

- EL CONTRATO 275-18 CORRESPONDE A NESTOR E. JIMENEZ GARZON, EL CUAL SE ENCUENTRA SUSCRITO POR LAS PARTES.



CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA

GRUPO DE REACCIÓN INMEDIATA -GRI-



NTC ISO 9001:2008

ACTA DE VISITAS

PÁGINA 2 DE 2

- EL CONTRATO 274-18 CONDESTINDE AL CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA APOYAR LA REALIZACIÓN DE TORNEO DE FUTBOL AVALADO POR LA COMISION MUAL DE FUTBOL DE BARRANCABERMEJA EL CUAL SE ENCUENTRA SUSCRITO ENTRE LAS PARTES.

- EL CONTRATO 273-18 CONDESTINDE AL CLUB DEPORTIVO DE TAEKWONDO NUEVA GENERACION, EL CUAL SE VERIFICO LAS FIRMAS DE LAS PARTES.

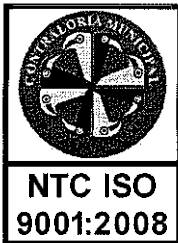
- EL CONTRATO 267-18 CONDESTINDE AL CLUB MIRAMAN, EL CUAL SE ENCUENTRA SUSCRITO POR LAS PARTES.

* SE FINALIZA LA PRESENTE DICIGENCIA, HOY LUNES 29 DE ENERO 2018, A LAS 11:35 AM

Lo descrito en el contenido es responsabilidad exclusiva de la Contraloría Municipal

ASISTENTES

Nombre	Cargo/Función	Firma
WILSON CALA ANDICA	DIRECTOR RESPUNSA - BILIDAD FISCAL	
LIZETH ALVARINO PERRO	PROFESIONAL EXTERNO	
Diana M. Meneses	Abogada	
Jorge Brenq Orozco	Director	Jorge Brenq Orozco



Barrancabermeja, 26 de Enero de 2018

DE: REINALDO GOMEZ RODRIGUEZ, Coordinador del Grupo de Reacción Inmediata -GRI-.

PARA: ERNESTO VERA RUEDA, Gerente de la Empresa Social del Estado de Barrancabermeja (ESEB).

ASUNTO: CONTROL AL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE GARANTIAS (Ley 996 de 2005)

Mediante Resolución No. 023 del 26 de Enero de 2018 expedido por la Contralora Municipal de Barrancabermeja, se activó el Grupo de Reacción Inmediata -GRI- con el fin de realizar unas indagaciones relacionadas con el cumplimiento de lo dispuesto por la ley de garantías.

Por lo anteriormente expuesto, le solicito se sirva recibir y atender a nuestros funcionarios, quienes tienen indicaciones expresas del control a realizar, así como de levantar las actas y registros fotográficos y/o filmicos que consideren necesarios.

GRUPO ESPECIAL DE REACCION INMEDIATA:

ADRIANA VILLAMIZAR ALEAN, Secretaria General (Líder).
DIANA ORTEGA, Prestadora de Servicio.

Atentamente,

REINALDO GOMEZ RODRIGUEZ
Coordinador del Grupo de Reacción Inmediata -GRI-

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
Barrancabermeja
829.001 545-6
CORRESPONDENCIA RECIBIDA
No. RADICACIÓN: 0131
FECHA: 29 ENE 2018
HORA: 10:00
RECIBIDO POR: Genny





DATOS GENERALES

Lugar:	Empresa Sociof del Estado de Bca Bja ESEB
Fecha:	Sábado 27 de Enero de 2018
Hora:	1:00 AM
Objeto:	Control al cumplimiento a la aplicación a la Ley de garantías (Ley 996 de 2004)

CONTENIDO

En Barrancabermeja, hoy sábado 27 de Enero de 2018, siendo la hora de la mañana 1:00 AM, el grupo de reacción inmediata, da inicio al control de cumplimiento de la Ley de garantías de conformidad con lo resuelto en la Resolución 023 del 26 de Enero de 2018. así:

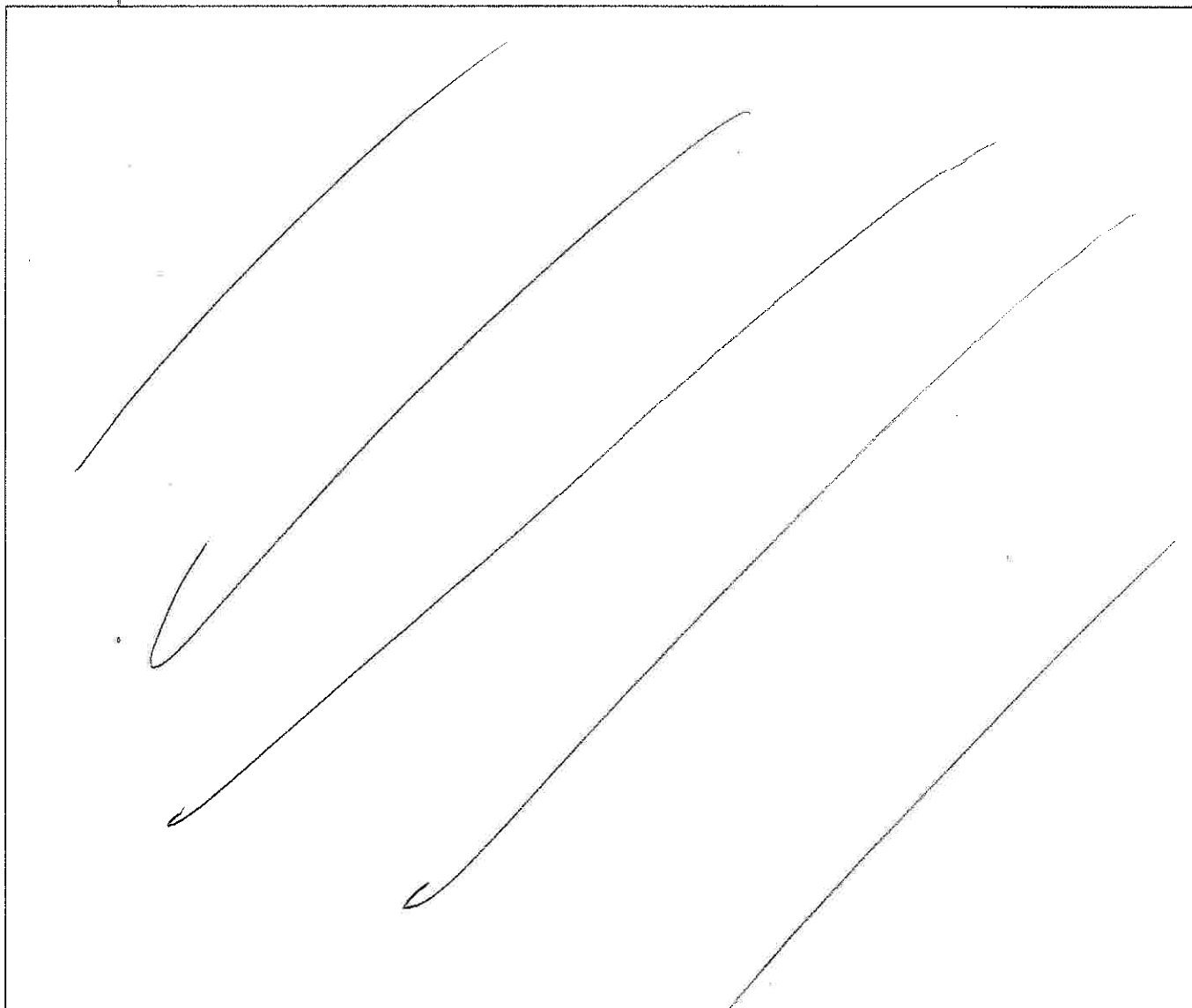
Se encontraban las instalaciones cerradas y sin ningún personal

Nos atendió el guarda de seguridad Johan Moreno identificado con c.c. 13.555.139 de Bca Bja

Se tomaron evidencias fotográficas

Siendo la 1:10 AM del sábado 27 de Enero de 2018

Se da por finalizada la diligencia



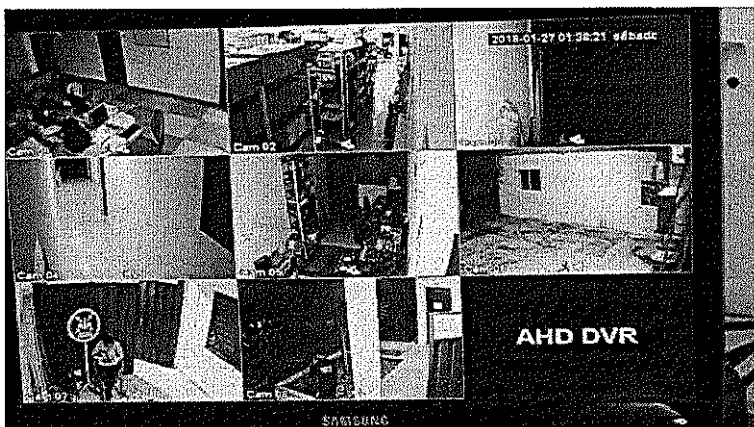
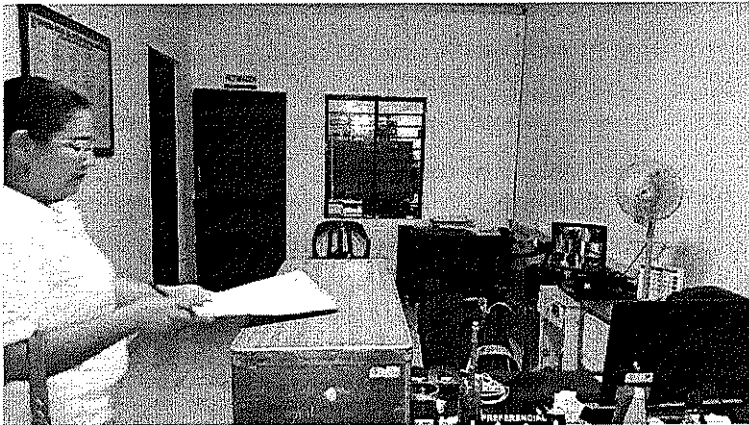
Lo descrito en el contenido es responsabilidad exclusiva de la Contraloría Municipal

ASISTENTES

Nombre	Cargo/Función	Firma
Adriana Villaceros	Secretario General	
Diana E. Ortega	Abogada	
Concepción Vargas	Personero General	
Claudia Calabaz	Personero Delegado RLP	
Juan A. Moreno P.	Guarda de Seguridad	



Día: sábado 27 de enero de 2018
Hora: 01:00 AM – 1:10 AM



Empresa Social del Estado de Barrancabermeja

Control Fiscal con Efectividad y Transparencia
Calle 48 Nro 17-25. Tels: 6025001–6020859 Fax 6022175
Email: info@contraloriabarrancabermeja.gov.co
Página Web: www.contraloriabarrancabermeja.gov.co





DATOS GENERALES

Lugar:	ESEB.
Fecha:	29 de Enero de 2018.
Hora:	10:12 AM.
Objeto:	Control al cumplimiento a la aplicación de la ley de Garantías (Ley 996 de 2004).

CONTENIDO

En Barrancabermeja, hoy lunes 29 de enero de 2018, siendo las 10:12 AM, el Grupo de Reacción Inmediata da inicio al control al cumplimiento de la ley de Garantías de conformidad con lo resuelto en la Resolución 023 del 26 de Enero de 2018.

① Se solicitó el último contrato suscrito en la modalidad de contratación directa, siendo el último el contrato No. 00170 de 2018, suscrito con Jasmyth Quintero Meza, el día 26 de enero de 2018, del cual se verificó la existencia de la minuta contractual con la correspondiente firma del contratista y el gerente de la ESEB.

② Se solicitó el libro de asignación de números de radicados, pero la entidad manifestó que no usa libros, que el control número se lleva en medio electrónico, del cual se solicitó el pantallazo donde se evidencia el último contrato suscrito por la ESEB, conexo al acta.

③ Se solicitaron denominación aleatoria - Selectiva los contratos # 168-2018, suscrito entre la ESEB y Astrid Daniela Ortiz Tolosa, el contrato No. 166-2018 suscrito por la ESEB y Claudia Lizeth Ortiz Arenas, el contrato No. 167-2018, entre la ESEB y Adriana Vanessa Arenas Bantista, y el contrato No. 169-2018, suscrito entre la ESEB y Yolbeth María Ospino Chávez, los cuales fueron verificados, encontrándose debidamente firmados por las partes.



CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA

GRUPO DE REACCIÓN INMEDIATA-GRI-



NTC ISO 9001:2008

ACTA DE VISITAS

PÁGINA 2 DE 2

Seudo las 10:27 AM, se da por terminada la diligencia del grupo de reacción inmediata hoy lunes 29 de Enero de 2018.

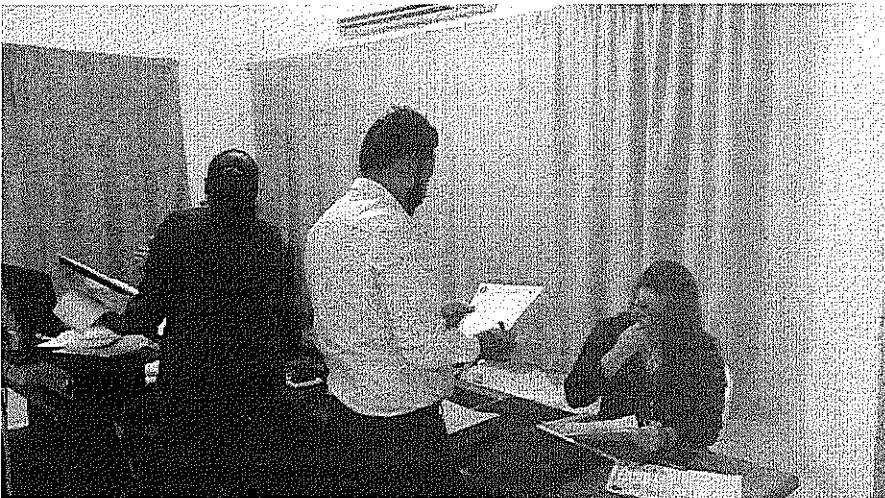
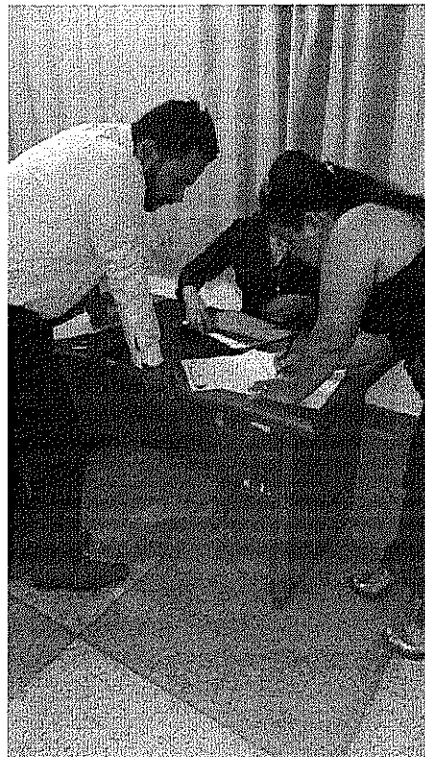
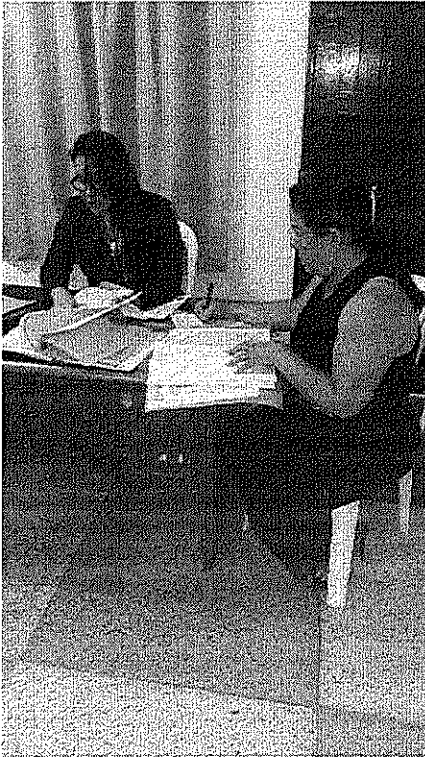
Lo descrito en el contenido es responsabilidad exclusiva de la Contraloría Municipal

ASISTENTES

Nombre	Cargo/Función	Firma
Adriana Villaverde	Secretaria General	
Diana E. Ortega R.	Abogada Titular	
Carlo Muñoz	Abogado As	



Día: lunes 29 de enero de 2018
Hora: 10:12 AM - 10:27 AM



ESEB.



2000

1

2



Barrancabermeja, 26 de Enero de 2018

DE: REINALDO GOMEZ RODRIGUEZ, Coordinador del Grupo de Reacción Inmediata -GRI-.

PARA: GUSTAVO DE LA OSSA SANCHEZ, Personero Municipal de Barrancabermeja.

ASUNTO: CONTROL AL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE GARANTIAS (Ley 996 de 2005)

Mediante Resolución No. 023 del 26 de Enero de 2018 expedido por la Contralora Municipal de Barrancabermeja, se activó el Grupo de Reacción Inmediata -GRI- con el fin de realizar unas indagaciones relacionadas con el cumplimiento de lo dispuesto por la ley de garantías.

Por lo anteriormente expuesto, le solicito se sirva recibir y atender a nuestros funcionarios, quienes tienen indicaciones expresas del control a realizar, así como de levantar las actas y registros fotográficos y/o filmicos que consideren necesarios.

GRUPO ESPECIAL DE REACCION INMEDIATA:

ADRIANA VILLAMIZAR ALEAN, Secretaria General (Líder).
DIANA ORTEGA, Prestadora de Servicio.

Atentamente,

REINALDO GOMEZ RODRIGUEZ

Coordinador del Grupo de Reacción Inmediata -GRI-

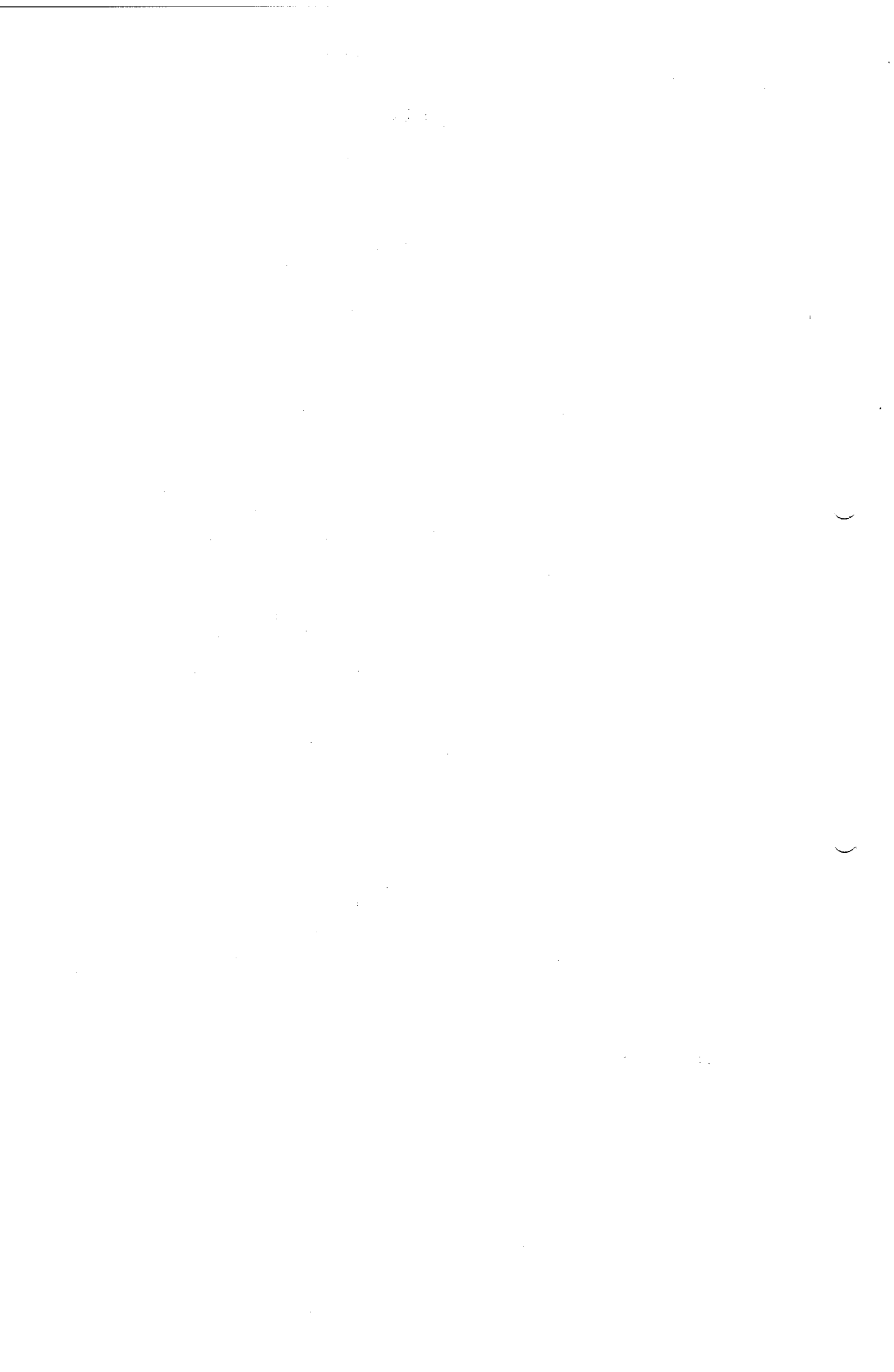
Rad: 0687

Personería
Barrancabermeja
Defendiendo Tus Derechos

Fecha: 2018 ENE. 24

Hora: 10:40 am

PP





DATOS GENERALES

Lugar:	Personeo Municipal de Barrancabermeja
Fecha:	Sábado 27 de Enero de 2018
Hora:	1:30 AM
Objeto:	Control al cumplimiento a la aplicación de la ley de garantías (Ley 996 de 2004)

CONTENIDO

En Barrancabermeja, hoy Sábado 27 de Enero de 2018. siendo la una y treinta 1:30 AM, el grupo de reacción inmediata, da inicio al control al cumplimiento de la ley de garantías de conformidad con lo resuelto en la Resolución 023 del 26 de Enero de 2018, así:



Se encontraron los instalaciones cerradas y sin ningún funcionario

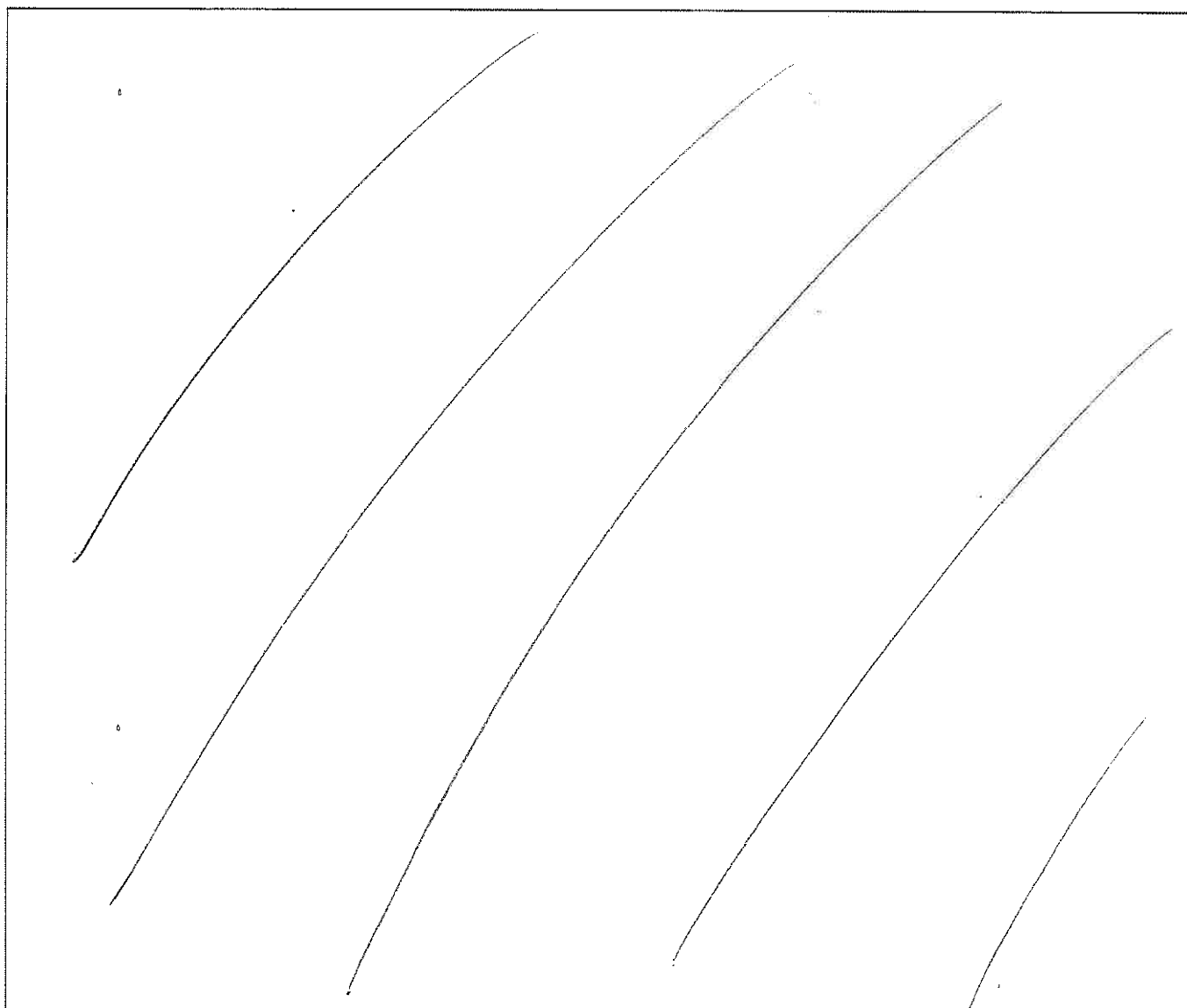
Nos atendió el guardia de seguridad Robinson Molina Mejía con N° CC. 1096184391 Bca Bp.

Se tomaron evidencias fotográficas

Siendo la 1:40 AM, del sábado 27 de Enero de 2018.

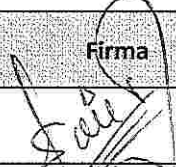


Se da por finalizada la diligencia.

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	GRUPO DE REACCIÓN INMEDIATA-GRI-		
NTC ISO 9001:2008	ACTA DE VISITAS	PÁGINA 2 DE 2	



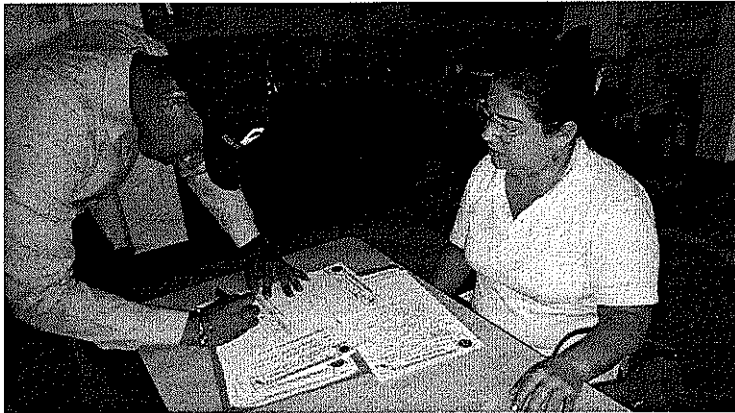
Lo descrito en el contenido es responsabilidad exclusiva de la Contraloría Municipal

ASISTENTES

Nombre	Cargo/Función	Firma
Adriana Villaverde	Secretaría General	
Diana E. Cárdenas R. Abaya Estene		
Robinson Molina	Guardia de seguridad	



Personería Municipal de Barrancabermeja
Día: sábado 27 de enero de 2018
Hora: 01:30 AM - 01:40 AM



Control Fiscal con Efectividad y Transparencia
Calle 48 Nro 17-25. Tels: 6025001-6020859 Fax 6022175
Email: info@contraloriabarrancabermeja.gov.co
Página Web: www.contraloriabarrancabermeja.gov.co





DATOS GENERALES

Lugar:	Personería Municipal de Barrancabermeja
Fecha:	29 de Enero de 2018.
Hora:	10:43 AM.
Objeto:	Control al cumplimiento de aplicación a la ley de Garantías (Ley 996 de 2004).

CONTENIDO

En Barrancabermeja, hoy lunes 29 de Enero de 2018 a las 10:43 AM, el grupo de reacción inmediata de inicio, al control al cumplimiento de la ley de garantías, de conformidad con lo resuelto en la Resolución No. 023 del 26 de enero de 2018 así:

- ① Se solicitó el último contrato suscrito en la modalidad de contratación directa, siendo el último contrato el No. 016 de 2018, suscrito entre la Personería Municipal y Betty Ramirez Quintana el día 26 de enero de 2018, del cual se verificó su existencia y se encuentra debidamente firmado por las partes.
- ② Se solicitó el libro de asignación de números, radicados de los contratos, pero la entidad manifiesta que no usa dicho libro, que el control numérico se hace en medio electrónico, del cual se solicitó un pantallazo donde se exhiba el último contrato relacionado, (se anexa a la presente acta).
- ③ Se solicitaron de memoria a la entidad los siguientes contratos:
 - No. 001 - 2018, entre la Personería y Andres Jover Morales al cargo de fecha 10 de enero de 2018.
 - # 002 - 2018, suscrito con Jose Rafael Corrento Arevalo, de fecha 10 de enero de 2018.
 - # 003 - 2018, suscrito con INEMEC LIMITADA, de fecha 11 de enero de 2018.
 - # 004 - 2018, suscrito con Amparo Knepper de Reyes de fecha 11 de enero de 2018.

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	GRUPO DE REACCIÓN INMEDIATA-GRI-		
NTC ISO 9001:2008	ACTA DE VISITAS	PÁGINA 2 DE 2	

De los autotaxos se verificó en físico su existencia y se comprobó que se encuentran debidamente firmados por las partes.

Se dio ley 10:57 Art, Se da por terminada la diligencia del grupo de Reacción inmediata hoy lunes 29 de Enero de 2018.

(Large area with diagonal lines, likely a placeholder for signatures or additional notes.)

Lo descrito en el contenido es responsabilidad exclusiva de la Contraloría Municipal

ASISTENTES

Nombre	Cargo/Función	Firma
Adriano Villaverde	Secretario General	<i>[Signature]</i>
Diana E. Ortega	Abogada Ejecutiva	<i>[Signature]</i>
Carlos Aro Vazquez	Abogado Secretario General	<i>[Signature]</i>

RELACION DE CONTRATOS 2018.xls (Modo de compatibilidad) - Microsoft Excel

A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O
No. Contrato	Contratista	No. Identificación	Fecha Nacimiento	Telefono Celular	Profesor	Tipo Contrato	Objeto	Supervisor	Valor Contrato	Honorario Mensual	Duración			
044-18	WILFREDO MERCADO TORRES	91.437.905 de Barrancabermeja	27/jun/1971	3222189085	LICENCIADO EN LENGUA CASTELLANAY COMUNICACIONES	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	PRESTAR LOS SERVICIOS COMO LICENCIADO EN LENGUA CASTELLANA Y COMUNICACIONES PARA APOYAR A LA PERSONERIA DELEGADA DE VIGILANCIA ADMINISTRATIVA EN LO REFERENTE A LAS ACCIONES CULTURALES QUE SE DESARROLLAN EN EL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA	PERSONERO DELEGADO PARA LA VIGILANCIA ADMINISTRATIVA	\$ 9.000.000,00	\$ 3.000.000,00	3 MESES			
045-18	VILLARUM DE RUQUIERO	28.489.135 de Barrancabermeja	13/may/1981	3202904872	N/A	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION	PRESTAR SERVICIO DE APOYO A LA GESTION A LA PERSONERIA DELEGADA PARA LOS SERVICIOS PUBLICOS Y PARTICIPACION CIUDADANA EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES DE MINISTERIO PUBLICO	PERSONERO DELEGADO PARA EL DEBERO DE DEFENICION	\$ 4.500.000,00	\$ 1.500.000,00	3 MESES			
046-18	BETTY RAHIREZ QUINTERO	37.225.124 de Barrancabermeja	23/feb/1961	3204454419	N/A	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION	PRESTAR SERVICIO DE APOYO A LA GESTION A LA PERSONERIA DELEGADA EN LO PENAL POLICIVO REALIZANDO SEGUIMIENTO A LAS ACCIONES MISIONALES Y ESTRATEGICAS EN CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES DE MINISTERIO PUBLICO	PERSONERO DELEGADO EN LO PENAL Y POLICIVO	\$ 4.500.000,00	\$ 1.500.000,00	3 MESES			

CONTRATOS 2018 / INVITACIONES 2018 / CONTRATOS 2018 (2)

Se verifica por el Secretario el control de numeración de Contratación.

N: 001 - Andrés Javier Quosabonero Huero

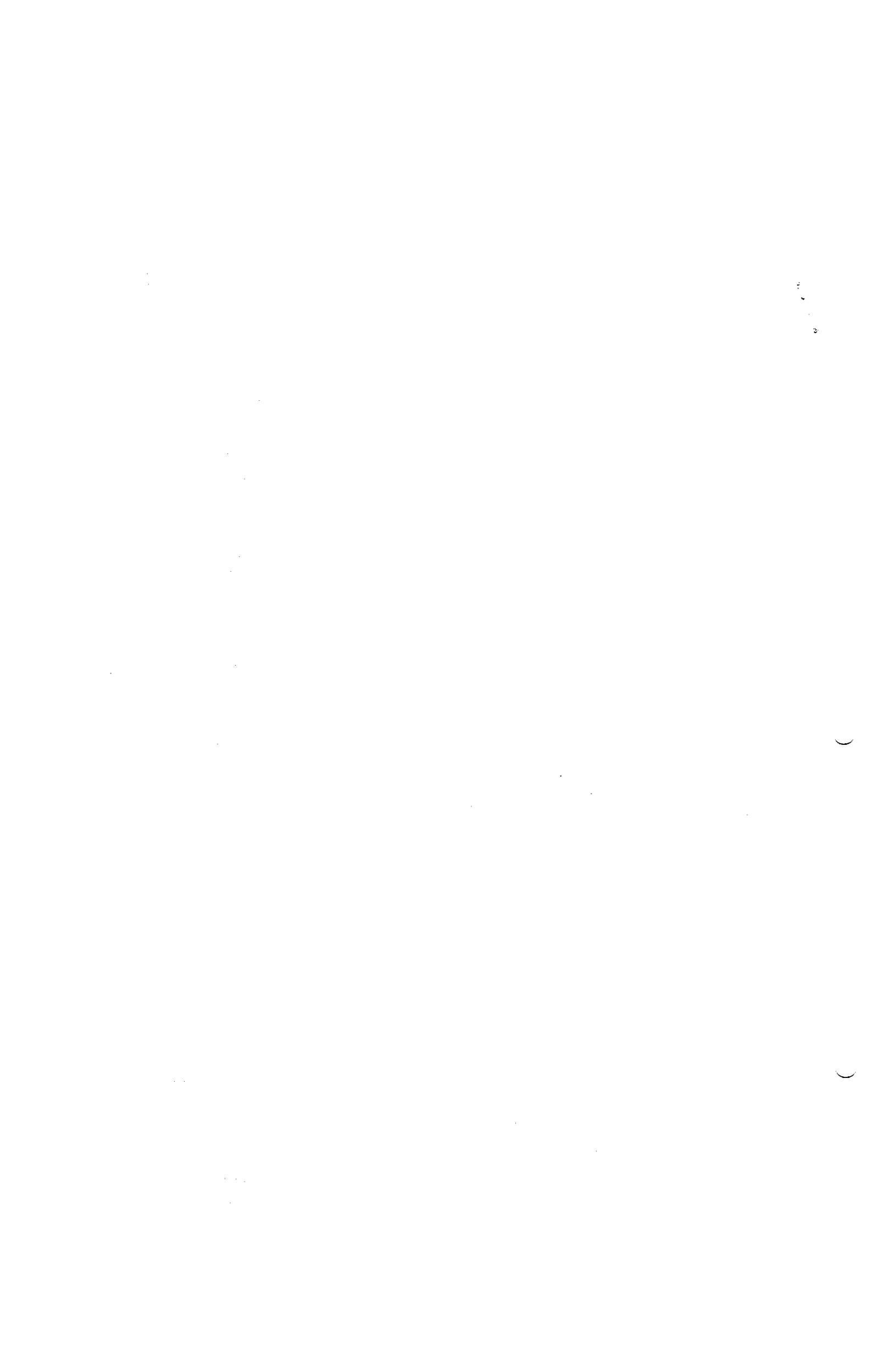
N: 046 - Betty Ramirez Quintero

Enero 29/18

Hora: 10:45 am

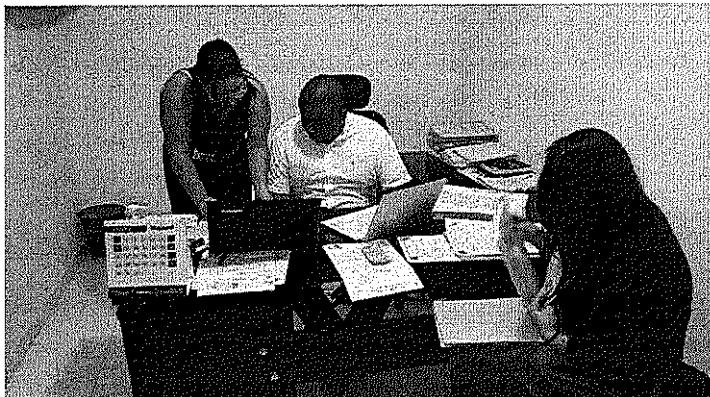
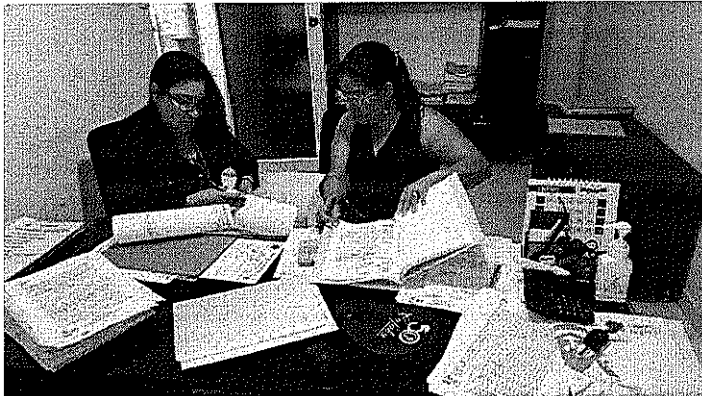
Sider GRI

Secretario General





Personería Municipal de Barrancabermeja
Día: lunes 29 de enero de 2018
Hora: 10:43 AM - 10:57 AM





Control Fiscal con Efectividad y Transparencia
Calle 48 Nro 17-25. Tels: 6025001-6020859 Fax 6022175
Email: info@contraloriabarrancabermeja.gov.co
Página Web: www.contraloriabarrancabermeja.gov.co

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100

1

2

 NTC ISO 9001:2008	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		 CERTIFICADO
	Oficio 00148	PÁGINA 1 de 1	

Barrancabermeja, 26 de Enero de 2018

DE: REINALDO GOMEZ RODRIGUEZ, Coordinador del Grupo de Reacción Inmediata -GRI-.

PARA: IRIS YECENIE VILLAMIZAR RUIZ, Presidenta del Concejo Municipal de Barrancabermeja.

ASUNTO: CONTROL AL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE GARANTIAS (Ley 996 de 2005)

Mediante Resolución No. 023 del 26 de Enero de 2018 expedido por la Contralora Municipal de Barrancabermeja, se activó el Grupo de Reacción Inmediata -GRI- con el fin de realizar unas indagaciones relacionadas con el cumplimiento de lo dispuesto por la ley de garantías.

Por lo anteriormente expuesto, le solicito se sirva recibir y atender a nuestros funcionarios, quienes tienen indicaciones expresas del control a realizar, así como de levantar las actas y registros fotográficos y/o filmicos que consideren necesarios.



GRUPO ESPECIAL DE REACCION INMEDIATA:

REINALDO GOMEZ RODRIGUEZ, Coordinador del Grupo de Reacción Inmediata -GRI- (Líder).
LEIDY MARTINEZ, Prestadora de Servicio.



Atentamente,



REINALDO GOMEZ RODRIGUEZ
Coordinador del Grupo de Reacción Inmediata -GRI-


**CONCEJO MUNICIPAL
BARRANCABERMEJA**
 Fecha: _____ Hora: **10:20 AM**
 Recibido por:  **038**



	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	GRUPO DE REACCIÓN INMEDIATA-GRI-		
NTC ISO 9001:2008	ACTA DE VISITAS	PAGINA 1 DE 2	

DATOS GENERALES

Lugar:	Concejo Municipal
Fecha:	27 de Enero 2018
Hora:	1:22 am.
Objeto:	Control de cumplimiento a la Aplicación de Ley de Garantías.

CONTENIDO

En Barrancabermeja, hoy Sábado 27 de Enero de 2018, siendo las 1:22 am, el Grupo de Reacción Inmediata, da inicio al control de cumplimiento de la Ley de Garantías de Conformidad con lo resuelto en la resolución 023 del 26 de Enero de 2018 Así:

No se encontró personal administrativo, solamente se encontró el Guardia de Seguridad.

Siendo las 1:24 am. del Sábado 27 de Enero de 2018, se da por finalizada la diligencia, en constancia se firman:



CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA

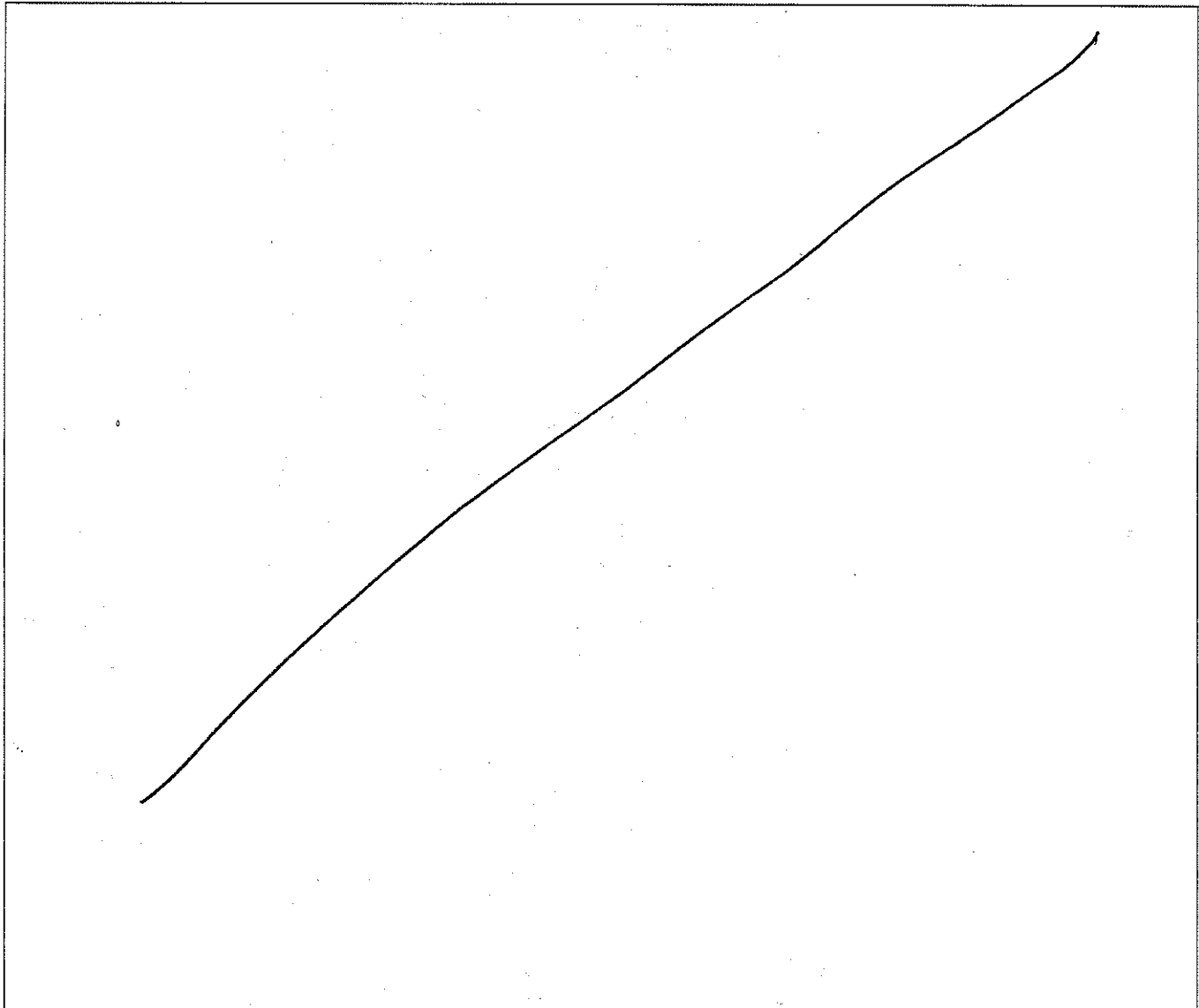
GRUPO DE REACCIÓN INMEDIATA-GRI-



NTC ISO 9001:2008

ACTA DE VISITAS

PÁGINA 2 DE 2



Lo descrito en el contenido es responsabilidad exclusiva de la Contraloría Municipal

ASISTENTES

Nombre	Cargo/Función	Firma
Carla Rodríguez	Directora Técnica de Fiso y Zucada, Contraloría Municipal	<i>[Handwritten Signature]</i>
Jorge A. Muelle Ruiz	Asesor Jurídico	<i>[Handwritten Signature]</i>
Leidy Paola Martínez Gamboa	Abogada externa	<i>[Handwritten Signature]</i>
RICHARD DANIEL P.	Guarda de seguridad	<i>[Handwritten Signature]</i>



DATOS GENERALES



Lugar:	Concejo Municipal de Barrancabermeja
Fecha:	29 Enero de 2018
Hora:	10:12 am.
Objeto:	Control al cumplimiento de la Ley de Garantías (Ley 996/04)

CONTENIDO

En Barrancabermeja, hoy lunes 29 de Enero de 2018, siendo las 10:12 am, el Grupo de Reacción Inmediata, da inicio al control del cumplimiento de Ley de Garantías de conformidad con lo resuelto en la Resolución 023 de Enero 26 de 2018. Así:

1. Se solicitó el último contrato suscrito en la modalidad de contratación directa, siendo el último contrato el No. 093 de Fecha 26 de Enero de 2018, cuyas partes son: Luz Marina Solano Prentt y Concejo Municipal de Barrancabermeja.
2. Se solicitó el libro donde llevan el control del número de los contratos y se manifestó que se lleva de forma digital la relación de los contratos y se verificó que el último contrato fue el 093/2018.
3. Se solicitó el último contrato suscrito mediante la modalidad de contratación directa el # 93 de fecha de Enero 26 de 2018, y se verificó la existencia de la minuta contractual con sus respectivas firmas.

Se solicitarán los siguientes con-

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	GRUPO DE REACCIÓN INMEDIATA-GRI-		
NTC ISO 9001:2008	ACTA DE VISITAS	PÁGINA 2 DE 2	

tratos, el numero 004 de fecha. 18 de Enero de 2018, el 079. de fecha. 25 de Enero de 2018, el 006 de fecha. 18 de Enero de 2018 y el. 003 de fecha. 18 de Enero de 2018. Se verifico la minuta contractual con sus respectivas firmas.

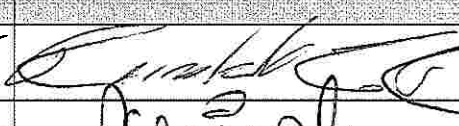
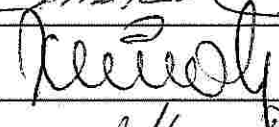
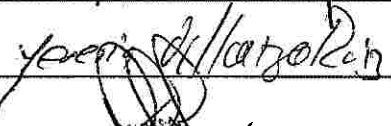
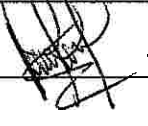
Se deja constancia. que no se suscribieron convenios interadministrativos a fecha 26 de Enero de 2018.

Siendo las 10:45 am se da por terminada la diligencia.

En constancia firman:

Lo descrito en el contenido es responsabilidad exclusiva de la Contraloría Municipal

ASISTENTES

Nombre	Cargo/Función	Firma
BERNARDO GOMEZ RIVERA	Directo administrativo fiscalización	
Leidy Paola Martinez Gamona	Abogada externa	
IRIS YECENIE VILLANAZ RUIZ	Presidente Concejo Municipal	
Pedro Luis Ibañez Saucedo	Secretario General	



CONCEJO MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA
INFORME DE CONTRATACION

NUMERO	OBJETO	VALOR CPS	VALOR UNIDADES	VALOR LICITACIONES	DURACION	FECHA DE RADICACION	CONTRATISTA	TIPO DE CONTRATO	UNIDADES	CPS	LICITACIONES	TOTAL CONTRATADO
001-2018	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO ESPECIALIZADO PARA PROYECCION DE PROCESOS CONTRACTUALES Y EL ASESORAMIENTO JURIDICO AL CONCEJO MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA	24.000.000			6 MESES	18/01/2018	SERGIO EDUARDO GOMEZ PRADA	CPS	310.399.999	447.800.000	0	758.199.999
002-2018	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO ESPECIALISTA EN DERECHO PUBLICO Y CONTRATACION ESTATAL PARA ASESORAR JURIDICAMENTE A LA MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA	33.600.000			6 MESES	18/01/2018	FREDY FERNANDO FLOREZ AFANADOR	CPS				
003-2018	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LAS FUNCIONES DE CONTROL INTERNO HACIENDO SEGUIMIENTO, SISTEMATIZACION, ORGANIZACION Y EJECUCION A LAS ACTIVIDADES QUE ADELANTA EL CONCEJO MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA	24.000.000			6 MESES	18/01/2018	RAFAEL CANTILLO PEDROZO	CPS				
004-2018	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO ESPECIALIZADO PARA ASESORAR Y BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO PROFESIONAL A LA MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA.	24.000.000			6 MESES	18/01/2018	JOSE MIGUEL QUINTANA ZAPATA	CPS				
005-2018	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASISTIR A LA UNIDAD DE APOYO NORMATIVO II ASIGNADA AL CONCEJAL PAUL ENRIQUE SOLORZANO GARCIA		4.000.000		1 MES	18/01/2018	RUBEN DARIO SANCHEZ LEAL	UNIDAD				

[Handwritten signature]

006-2018	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADOR PÚBLICO ESPECIALISTA EN PLANEACION TRIBUTARIA PARA ASESORAR LOS PROCESOS CONTABLES Y FINANCIEROS QUE SEAN ADELANTADOS POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA	24.000.000			6 MESES	18/01/2018	YAMID BUITRAGO FUENTES	CPS
007-2018	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA ASISTIR A LA UNIDAD DE APOYO NORMATIVO I ASIGNADA AL CONCEJAL HOBER TORRES ARRIETA		4.500.000		3 MESES	19/01/2017	ELGA LUZ MOLINA MEDINA	UNIDAD
008-2018	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO AUXILIAR DE SONIDO PARA EL ACOMPAÑAMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN LAS SESIONES Y COMISIONES PROGRAMADAS POR LA CORPORACION EDILICIA Y PARA EL APOYO AL AREA DE PRENSA Y COMUNICACIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA	9.600.000			6 MESES	19/01/2018	SERGIO FABIÁN FIERRO GONZALEZ	CPS
009-2018	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASISTIR A LA UNIDAD DE APOYO NORMATIVO II ASIGNADA AL CONCEJAL IRIS YECENIE VILLAMIZAR RUIZ		12.600.000		4 MESES	19/01/2018	MARIA ANDREA PEDRAZA DIAZ	UNIDAD
010-2018	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA ASISTIR A LA UNIDAD DE APOYO NORMATIVO I ASIGNADA AL CONCEJAL IRIS YECENIE VILLAMIZAR RUIZ		12.600.000		6 MESES	19/01/2018	YOHENNY MAYDE HERNANDEZ ROMERO	UNIDAD
011-2018	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA ASISTIR A LA UNIDAD DE APOYO NORMATIVO I ASIGNADA AL CONCEJAL LUIS FERNANDO CALDERON MEJIA		5.000.000		4 MESES	22/01/2018	JHON ALEXANDER MARTINEZ GABANZO	UNIDAD
012-2018	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASISTIR A LA UNIDAD DE APOYO NORMATIVO II ASIGNADA AL CONCEJAL EMEL DARIO HARNACHE BUSTAMANTE		5.000.000		2 MESES	22/01/2018	MARIBEL LOPEZ QUINTERO	UNIDAD
013-2018	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ADMINISTRADOR DE EMPRESA ESPECIALISTA PARA APOYAR LA SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA	10.000.000			2 MESES	22/01/2018	JORGE ALBERTO MORALES SUAREZ	CPS

014-2018	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO DE SISTEMA PARA APOYAR Y ASESORAR EN ASUNTOS DE SU FORMACION PROFESIONAL A LA PAGADURIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA	10.000.000			3 MESES	22/01/2018	KAREN ESTEFENIA HERRERA NIÑO	CPS
015-2018	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASISTIR A LA UNIDAD DE APOYO NORMATIVO II ASIGNADA AL CONCEJAL HOLMAN JIMENEZ MARTINEZ		6.000.000		2 MESES	22/01/2018	LUIS FERNANDO GOMEZ HERNANDEZ	UNIDAD
016-2018	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA PARA APOYAR LA PROYECCION DE LOS PROCESOS CONTRACTUALES Y EL ASESORAMIENTO EN DERECHO ADMINISTRATIVO Y PUBLICO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA	12.000.000			4 MESES	23/01/2018	SARA DEL CARMEN RUEDA RUEDA	CPS
017-2018	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA ACOMPAÑAR ADMINISTRATIVAMENTE A LA MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA	10.000.000			4 MESES	22/01/2018	ARGEMIRO CHAVEZ ROMERO	CPS
018-2018	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASISTIR A LA UNIDAD DE APOYO NORMATIVO II ASIGNADA AL CONCEJAL LUIS FERNANDO CALDERON MEJIA		5.000.000		2 MESES	23/01/2018	LAURA VANESSA GUEVARA URIBE	UNIDAD
019-2018	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA ACOMPAÑAR PROCESOS DE CONTRATACION DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA	6.400.000			4 MESES	23/01/2018	ISABEL CALDERON PLATA	CPS
020-2018	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONAL PARA APOYAR ADMINISTRATIVAMENTE AL PRESIDENTE Y MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA	12.000.000			4 MESES	23/01/2018	CONSTANZA SIERRA MARTINEZ	CPS
021-2018	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA ACOMPAÑAR LAS LABORES ADMINISTRATIVAS Y DE ARCHIVO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA	6.400.000			4 MESES	23/01/2018	ROCIO SORAYA BOLAÑO BARROS	CPS

Handwritten mark

022-2018	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASISTIR A LA UNIDAD DE APOYO NORMATIVO II ASIGNADA AL CONCEJAL HOBER TORRES ARRIETA		9.600.000		3 MESES	23/01/2018	HOLMAN CORDERO MUÑOZ	UNIDAD
023-2018	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA ACOMPAÑAR LOS PROCESOS DE CONTRATACION DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA	6.400.000			4 MESES	23/01/2018	YANIS SOFIA PIMIENTA PEREZ	CPS
024-2018	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LOS TRAMITES RELACIONADOS CON LA ELABORACION Y FORMALIZACION DE LAS ACTAS ORIGINADAS EN LAS SESIONES Y COMISIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA	6.400.000			4 MESES	23/01/2018	WILSON QUESADA PACHECO	CPS
025-2018	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASISTIR A LA UNIDAD DE APOYO NORMATIVO II ASIGNADA AL CONCEJAL LUIS ALBERTO ARISMENDI SOLANO		14.000.000		4 MESES	23/01/2018	ROGELIO ADOLFO SCARPETTA	UNIDAD
026-2018	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA ASISTIR A LA UNIDAD DE APOYO NORMATIVO I ASIGNADA AL CONCEJAL HENRY CORREA CARABALLO		3.000.000		2 MESES	23/01/2018	LUIS ALBERTO GALVAN MORALES	UNIDAD
027-2018	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONAL COMO ADMINISTRADOR PUBLICO TERRITORIAL PARA APOYAR LA IMPLEMENTACION DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE MEJORAMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA POR LOS RESULTADOS DE LA AUDITORIA REGULAR 2016	12.000.000			4 MESES	23/01/2018	MARCO TULIO MONTERROSA LOPEZ	CPS
028-2018	PRESTAR SUS SERVICIOS COMO INGENIERO DE SISTEMAS PARA APOYAR EL SOPORTE TECNICO DE LOS SOFTWARE, HARWARE, REDES Y EJECUCION DEL PLAN DE MEJORAMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA	12.000.000			4 MESES	23/01/2018	ALEXANDER MARTINEZ GOMEZ	CPS
029-2018	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA ACOMPAÑAR LAS LABORES ADMINISTRATIVAS Y DE ARCHIVO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA	6.400.000			4 MESES	23/01/2018	MIREYA ESTER NIETOJARABA	CPS

030-2018	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO UNIDAD DE APOYO NORMATIVO I ASIGNADA AL CONCEJAL LUIS ALBERTO ARISMENDI SOLANO		6.000.000		3 MESES	23/01/2018	MONICA MARIA BAREÑO DURAN	UNIDAD
031-2018	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA ACOMPAÑAR LA IMPLEMENTACION DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE MEJORAMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA, POR LOS RESULTADOS DE LA AUDITORIA REGULAR 2016	10.000.000			4 MESES	23/01/2018	OLGA LUCIA HERNANDEZ BELTRAN	CPS
032-2018	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA ASISTIR A LA UNIDAD DE APOYO NORMATIVO I ASIGNADA AL CONCEJAL LUIS FERNANDO CALDERON MEJIA		5.000.000		4 MESES	23/01/2018	ORLENIS MUÑETON OPSINA	UNIDAD
033-2018	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASISTIR A LA UNIDAD DE APOYO NORMATIVO II ASIGNADA AL CONCEJAL HENRYAIR CORREA CARABALLO		6.000.000		2 MESES	23/01/2018	ADRIANA SAMPAYO CONTRERAS	UNIDAD
034-2018	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASISTIR A LA UNIDAD DE APOYO NORMATIVO II ASIGNADA AL CONCEJAL LEONARDO GONZALEZ CAMPERO		5.000.000		2 MESES	23/01/2018	FRANCIA INES PINILLO VELEZ	UNIDAD
035-2018	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASISTIR A LA UNIDAD DE APOYO NORMATIVO II ASIGNADA AL CONCEJAL LEONARDO GONZALEZ.		9.999.999		3 MESES	23/01/2018	EDINSON CORREA VANEGAS	UNIDAD
036-2018	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASISTIR A LA UNIDAD DE APOYO NORMATIVO II ASIGNADA AL CONCEJAL HOLMAN JIMENEZ MARTINEZ.		6.000.000		2 MESES	24/01/2018	DAYRON INFANTE RANGEL	UNIDAD
037-2018	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASISTIR A LA UNIDAD DE APOYO NORMATIVO II ASIGNADA AL CONCEJAL HENRY CORREA CARABALLO		6.000.000		2 MESES	24/01/2018	MIRIAM CECILIA AMADO	UNIDAD
038-2018	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA ASISTIR A LA UNIDAD DE APOYO NORMATIVO I ASIGNADA AL CONCEJAL KELLIN LUDID BAEZA URBINA		5.600.000		4 MESES	24/01/2018	MARIA ZOBEIDA CARCAMO SARMIENTO	UNIDAD

039-2018	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA ASISTIR A LA UNIDAD DE APOYO NORMATIVO II ASIGNADA AL CONCEJAL JASER CRUZ GAMBINDO		10.000.000		2 MESES	24/01/2018	JAIME FRANCISCO HERNANDEZ GOMEZ	UNIDAD
040-2018	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA ASISTIR A LA UNIDAD DE APOYO NORMATIVO I ASIGNADA AL CONCEJAL PAUL ENRIQUE SOLORZANO GARCIA		3.000.000		2 MESES	24/01/2018	MARIAN ALEJANDRA GARCIA VEGA	UNIDAD
041-2018	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONAL COMO INGENIERO INDUSTRIAL PARA APOYAR LA IMPLEMENTACION DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE MEJORAMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA, POR LOS RESULTADOS DE LA AUDITORIA REGULAR 2016	6.000.000			2 MESES	24/01/2018	YEIMY OCHOA RAMIREZ	CPS
042-2018	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA ASISTIR A LA UNIDAD DE APOYO NORMATIVO I ASIGNADA AL CONCEJAL ALEXANDER ARQUEZ ACEVEDO		5.800.000		4 MESES	24/01/2018	HEIDY ROCIO SILVA AGUILAR	UNIDAD
043-2018	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA ASISTIR A LA UNIDAD DE APOYO NORMATIVO I ASIGNADA AL CONCEJAL ALEXANDER ARQUEZ ACEVEDO		9.200.000		4 MESES	24/01/2018	RICARDO COLEY ANGARITA	UNIDAD
044-2018	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASISTIR A LA UNIDAD DE APOYO NORMATIVO II ASIGNADA AL CONCEJAL EMEL DARIO HARNACHE BUSTAMANTE		5.000.000		2 MESES	24/01/2018	EDGARDO RAFAEL VIDES LAVALLE	UNIDAD
045-2018	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA ASISTIR A LA UNIDAD DE APOYO NORMATIVO I ASIGNADA AL CONCEJAL HOLMAN JIMENEZ MARTINEZ		3.000.000		2 MESES	24/01/2018	SANDRA MILENA RODRIGUEZ CHICA	UNIDAD
046-2018	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA ACOMPAÑAR LOS PROCESOS ARCHIVISTICOS DE LA PAGADURIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA	4.800.000			4 MESES	24/01/2018	SEYDIS QUIROZ FUNEZ	CPS

047-2018	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASISTIR A LA UNIDAD DE APOYO NORMATIVO II ASIGNADA AL CONCEJAL LUIS ALBERTO ARISMENOI SOLANO		5.000.000		2 MESES	24/01/2018	DIANA RINCON ALMENTEROS	UNIDAD
048-2018	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA REALIZAR LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONCEJO MUNICIPAL	6.400.000			4 MESES	24/01/2018	EDSON DAVIER NAVARRO OLAYA	CPS
049-2018	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA ASISTIR A LA UNIDAD DE APOYO NORMATIVO I ASIGNADA AL CONCEJAL KELLIN LUDID BAEZA URBINA		5.600.000		4 MESES	24/01/2018	HEIDY MARCELA SARABIA HERNANDEZ	UNIDAD
050-2018	PRESTACION LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASISTIR A LA UNIDAD DE APOYO NORMATIVO II ASIGNADA AL CONCEJAL JASER CRUZ GAMBINDO		5.000.000		1 MES	24/01/2018	CRISTHIAN JAMES HERNANDEZ GOMEZ	UNIDAD
051-2018	PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA LOS DIFERENTES TRAMITES QUE SE REQUIERAN EN EL CONCEJO MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA	4.800.000			4 MESES	24/01/2018	LUIS CARLOS SANABRIA GOMEZ	CPS
052-2018	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASISTIR A LA UNIDAD DE APOYO NORMATIVO II ASIGNADA AL CONCEJAL HENRY YAIR CORREA CARABALLO		6.000.000		2 MESES	24/01/2018	LAURA PATRICIA MORENO RUEDA	UNIDAD
053-2018	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASISTIR A LA UNIDAD DE APOYO NORMATIVO II ASIGNADA AL CONCEJAL FRANKLIN ANGARITA BECERRA		9.000.000		3 MESES	24/01/2018	HERNAN BARRAGAN RUEDA	UNIDAD
054-2018	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASISTIR A LA UNIDAD DE APOYO NORMATIVO II ASIGNADA AL CONCEJAL MORGAN EGEA SANCHEZ		10.500.000		3 MESES	24/01/2018	JORGE ENRIQUE MUÑOZ SUAREZ	UNIDAD

055-2018	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA APOYAR LOS PROCESOS CONTRACTUALES Y EL ASESORAMIENTO JURIDICO AL CONCEJO MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA	12.000.000			4 MESES	24/01/2018	JORGE ENRIQUE RESTREPO SANGUINO	CPS
056-2018	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA ASISTIR A LA UNIDAD DE APOYO NORMATIVO I ASIGNADA A LA CONCEJAL KELLIN LUDID BAEZA URBINA		5.600.000		4 MESES	24/01/2018	ESMERALDA BOHORQUEZ TIBANA	UNIDAD
057-2018	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA APOYAR LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD EN EL TRABAJO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA	6.400.000			4 MESES	24/01/2018	GILBERTO TRIANA BUITRAGO	CPS
058-2018	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA ASISTIR A LA UNIDAD DE APOYO NORMATIVO I ASIGNADA AL CONCEJAL MORGAN EGEA SANCHEZ		4.500.000		3 MESES	24/01/2018	HILLARY FERNANDA ESPITIA DUARTE	UNIDAD
059-2018	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASISTIR A LA UNIDAD DE APOYO NORMATIVO II ASIGNADA AL CONCEJAL PAUL ENRIQUE SOLORZANO GARCIA		10.500.000		3 MESES	24/01/2018	ELIECER DEL CRISTO SUAREZ RODRIGUEZ	UNIDAD
060-2018	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA APOYAR EN LA RESPUESTA A REQUERIMIENTO Y DERECHOS DE PETICION DE LA SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA	4.000.000			1 MES Y 10 DIAS	24/01/2018	RUBIELA CECILIA HIDALGO LOPEZ	CPS
061-2018	PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA APOYAR EN EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL ARCHIVO HISTORICO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA	4.600.000			3 MESES	24/01/2018	EUDES ENRIQUE GARCIA CHAVEZ	CPS
062-2018	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO TECNICO EN SISTEMA PARA APOYAR LOS SOPORTES TECNICOS DE LOS EQUIPOS DE HARDWARE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA	4.800.000			3 MESES	24/01/2018	YAMID ALCIDES CASTRO GARCIA	CPS
063-2018	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADORA PUBLICA PARA TRATAR LOS TEMAS CONTABLES DE PAGADURIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA	12.000.000			4 MESES	24/01/2018	LUZ ELENA ACEVEDO GARCIA	CPS

064-2018	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA ASISTIR EN LOS TRAMITES ADMINISTRATIVOS DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA	4.800.000			3 MESES	25/01/2018	INGRID JOHANA LERMA GOMEZ	CPS
065-2018	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASISTIR A A UNIDAD DE APOYO NORMATIVO II ASIGNADA A LA CONCEJAL YAMILE VEGA GUTIERREZ		5.200.000		2 MESES	25/01/2018	LEDYS LUCIA SALCEDO FUENTES	UNIDAD
066-2018	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA ASISTIR A LA UNIDAD DE APOYO NORMATIVO I ASIGNADA AL CONCEJAL FRANKLIN ANGARITA BECERRA		6.400.000		4 MESES	25/01/2018	PAOLA ANDREA CARREÑO BLANCO	UNIDAD
067-2018	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTION PARA ASISTIR A LA UNIDAD DE APOYO NORMATIVO I ASIGNADA A LA CONCEJAL YAMILE VEGA GUTIERREZ		6.900.000		3 MESES	25/01/2018	MONICA MARIA SUAREZ PINO	UNIDAD
068-2018	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASISTIR A LA UNIDAD DE APOYO NORMATIVO II ASIGNADA AL CONCEJAL ARMANDO CARRERO PIMENTEL		8.000.000		2 MESES	25/01/2018	HEIDY ELVIRA PEÑARRONDA QUINTERO	UNIDAD
069-2018	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA ASISTIR A LA UNIDAD DE APOYO NORMATIVO I ASIGNADA AL CONCEJAL LEONARDO GONZALEZ CAMPERO		3.000.000		2 MESES	25/01/2018	HECTOR GIOVANNI VILLALBA TORRES	UNIDAD
070-2018	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR A LA UNIDAD DE APOYO NORMATIVO II ASIGNADA A LA CONCEJAL ELAYNE JIMENEZ BECERRA		15.000.000		3 MESES	25/01/2018	ROGER SANABRIA MEJIA	UNIDAD
071-2018	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA ASISTIR EN LOS TRAMITES ADMINISTRATIVOS DE LA SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA	5.600.000			3 MESES Y 15 DIAS	25/01/2018	JUAN DANIEL MIRANDA LOPEZ	CPS
072-2018	PRESTACION SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVO EN LA SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA	4.500.000			3 MESES	25/01/2018	JASDLY VANESSA VERGARA ACOSTA	CPS

11

073-2018	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASISTIR A LA UNIDAD DE APOYO NORMATIVO II ASIGNADA AL CONCEJAL PAUL ENRIQUE SOLORZANO GARCIA		4.500.000		1 MES	25/01/2018	RAUL FERNANDO RODRIGUEZ PIMIENTA	UNIDAD
074-2018	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR A LA UNIDAD DE APOYO NORMATIVO II ASIGNADA A LA CONCEJAL ELAYNE JIMENEZ BECERRA		8.400.000		2 MESES	25/01/2018	YICELY PIÑO MARIN	UNIDAD
075-2018	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN GESTION EMPRESARIAL PARA APOYAR LA IMPLEMENTACION DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE MEJORAMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA, POR LOS RESULTADOS DE LA AUDITORIA REGULAR 2016	12.000.000			4 MESES	25/01/2018	SULAY JASBLEYDY REYES MORA	CPS
076-2018	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA ASISTIR A LA UNIDAD DE APOYO NORMATIVO I ASIGNADA AL CONCEJAL HOBER TORRES ARRIETA		3.000.000		2 MESES	25/01/2018	LUISA FERNANDA BARBOSA BARROS	UNIDAD
077-2018	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA APOYAR LOS TRAMITES ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS DEL AREA DE PAGADURIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA	8.000.000			4 MESES	25/01/2018	CARLOS ANDRES MARTINEZ MEJIA	CPS
078-2018	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA ASISTIR A LA UNIDAD DE APOYO NORMATIVO I ASIGNADA AL CONCEJAL HOBER TORRES ARRIETA		2.400.000		2 MESES	25/01/2018	MARIA CAMILA PIEDRAHITA TERRAZA	UNIDAD
079-2018	PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO AUXILIAR EN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE LA ETAPA POSTCONTRACTUAL A LA SECRETARIA GENERAL Y MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA	12.000.000			6 MESES	25/01/2018	MARIA LACRUZ YEPES ROJAS	CPS

Re.

080-2018	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASISTIR A LA UNIDAD DE APOYO NORMATIVO II ASIGNADA AL CONCEJAL JORGE ARMANDO CARRERO PIMENTEL		7.000.000		2 MESES	25/01/2018	RICARDO JAVIER LOPEZ QUINTERO	UNIDAD
081-2018	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVA PARA ACTIVIDADES DE ORGANIZACIÓN, SISTEMATIZACION Y CLASIFICACION DOCUMENTAL	6.400.000			4 MESES	26/01/2018	NATALIA LIZETH RINCON PRADA	CPS
082-2018	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERIA DE SISTEMAS PARA APOYAR EN EL SUMINISTRO DE INFORMACION Y ADJUNTO DE LA MISMA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA EN LA PLATAFORMA QUE REQUIERAN LOS ENTES DE CONTROL	9.000.000			3 MESES	26/01/2018	DINAJULIETH PARRATOLOZA	CPS
083-2018	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADOR PUBLICO PARA ASESORAR A LA MESA DIRECTIVA EN LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LA EXPEDICION DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS EN TEMAS FINANCIEROS Y CONTABLES.	9.000.000			3 MESES	26/01/2018	ALEXANDER PEREZ HERNANDEZ	CPS
084-2018	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA ASISTIR A LA UNIDAD DE APOYO NORMATIVO I ASIGNADA A LA CONCEJAL YAMILE VEGA GUTIERREZ		3.000.000		2 MESES	26/01/2018	MARINELA PAOLA NAVARRO MONSALVO	UNIDAD
085-2018	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL ACOMPAÑAMIENTO EN LA REALIZACION DE SERVICIOS GENERALES EN EL CONCEJO MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA	4.800.000			4 MESES	26/01/2018	YAIR ANDRES ALMANZA RUEDA	CPS
086-2018	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA ASISTIR AL UNIDAD DE APOYO NORMATIVO I ASIGNADA AL CONCEJAL EMEL DARIO HARNACHE BUSTAMANTE		6.000.000		3 MESES	26/01/2018	JIZZETH PAOLA HERNANDEZ JIMENEZ	UNIDAD

Handwritten signature or mark

087-2018	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA ACOMPAÑAR EN LA ATENCION AL PUBLICO Y REPARTO DE DOCUMENTOS INTERNOS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA	4.800.000			4 MESES	26/01/2018	YESID GALLEGO VILLARREAL	CPS
088-2018	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA ASISTIR A LA UNIDAD DE APOYO NORMATIVO I ASIGNADA AL CONCEJAL PAUL ENRIQUE SOLORZANO GARCIA		3.000.000		2 MESES	26/01/2018	EVASANDRITH RAMOS MOYA	UNIDAD
089-2019	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA APOYAR VEL MANEJO Y ADECUADA CONSERVACION DE DE LOS ARCHIVOS HISTORICOS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA	3.600.000			3 MESES	26/01/2018	CLAUDIA PATRICIA PALOMINO VASQUEZ	CPS
090-2018	PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA APOYAR EL MANEJO Y ORGANIZACIÓN DEL ARCHIVO HISTORICO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA	4.600.000			4 MESES	26/01/2018	NINIBETH ANDREA LASTRE GUERRERO	CPS
091-2018	PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA APOYAR EL MANEJO DE LOS ARCHIVOS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA	4.800.000			4 MESES	26/01/2018	LUIS ENRIQUE HERRERA GOMEZ	CPS
092-2018	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO CON ESPECIALIZACION EN DERECHO PARA APOYAR LA PROYECCION DE PROCESOS CONTRACTUALES Y EL ASESORAMIENTO JURIDICO AL CONCEJO MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA	22.500.000			5 MESES	26/01/2018	IVON MARITZA NARVAEZ MARTINEZ	CPS
093-2018	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA APOYAR LAS LABOREAADMINISTRATIVAS DE LA PRIMERA VICEPRESIDENCIA DEL HONORABLES CONCEJO MUNICIPAL	6.400.000			4 MESES	26/01/2018	LUZ MARINA SOLANO PRENTT	CPS

Handwritten mark